



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y

CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**“GESTIÓN TRIBUTARIA Y EVASIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN - 2021”**

Línea de investigación: Contabilidad en lo público y social.

Presentado por:

Bach. Fiorela Huanca Mescco

(Código ORCID: 0009-0006-2400-8084)

Bach. Liliana Salas Paucar

(Código ORCID: 0009-0009-3967-4524)

Para optar el Título Profesional de
Contador Público.

Asesora:

Dra. CPC. Sheylla Lía Cotrado Lupo

(Código ORCID: 0000-0003-3746-4784)

CUSCO – PERÚ

2023



METADATOS

| Datos del autor | |
|--|---|
| Nombres y apellidos | Fiorela Huanca Mescco |
| | Liliana Salas Paucar |
| Numero de documento de identidad | 48081985 |
| | 76258946 |
| URL de ORCID | https://orcid.org/0009-0006-2400-8084 |
| | https://orcid.org/0009-0009-3967-4524 |
| Datos del asesor | |
| Nombres y apellidos | Dra. C.P.C Sheylla Lia Cotrado Lupo |
| Numero de documento de identidad | 43109649 |
| URL de ORCID | https://orcid.org/0000-0003-3746-4784 |
| Datos del jurado | |
| Presidente del jurado (jurado 1) | |
| Nombres y apellidos | Dr. Victor Raul Acuña Loaiza |
| Numero de documento de identidad | 23849305 |
| Jurado 2 | |
| Nombres y apellidos | Mg. Tatiana Choquehuanca Contreras |
| Numero de documento de identidad | 23994524 |
| Jurado 3 | |
| Nombres y apellidos | Mgt. Abel Tresierra Pantigozo |
| Numero de documento de identidad | 23882622 |
| Jurado 4 | |
| Nombres y apellidos | Dra. Susana Ticona Mamani |
| Numero de documento de identidad | 23828904 |
| Datos de la investigacion | |
| Línea de investigación de la Escuela Profesional | Contabilidad en lo público y social |



“GESTIÓN TRIBUTARIA Y EVASIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN - 2021”

by Fiorela Huanca Mescco Liliana Salas Paucar

Submisión date: 25-Aug-2023 02:01PM (UTC-0500)

Submisión ID: 2150099012

File name: 1911_FIORELA Y LILIANA.docx (519.61K)

Word count: 19924

Character count: 89078



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

"GESTIÓN TRIBUTARIA Y EVASIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN - 2021"

Presentado por:

Bach. Florela Huanca Mescco

Bach. Liliana Salas Páucar

Para optar el Título Profesional de
Contador Público.

Asesora:

Dra. CPC. Sheyla Lía Cotardo Lupo

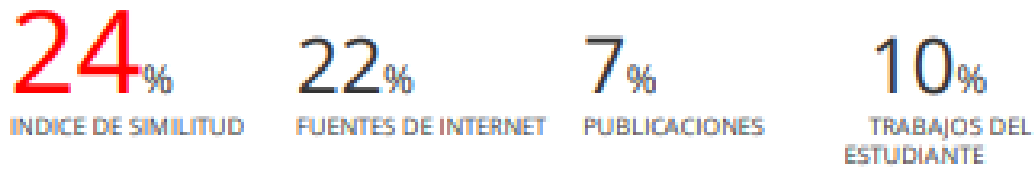
Línea de investigación: Contabilidad en lo
público y social.

CUSCO - PERÚ

2023



INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

| | | |
|---|--|-----|
| 1 | hdl.handle.net Fuente de Internet | 3% |
| 2 | repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet | 2% |
| 3 | repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet | 1% |
| 4 | tesis.unap.edu.pe Fuente de Internet | 1% |
| 5 | Submitted to unap Trabajo del estudiante | 1% |
| 6 | 1library.co Fuente de Internet | 1% |
| 7 | Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante | 1% |
| 8 | Submitted to Universidad Andina del Cusco Trabajo del estudiante | <1% |
| 9 | repositorio.unsa.edu.pe Fuente de Internet | <1% |



Digital Receipt

This receipt acknowledges that Turnitin received your paper. Below you will find the receipt information regarding your submission.

The first page of your submissions is displayed below.

| | |
|--------------------|---|
| Submission author: | Fiorela Huanca Mescco Lilliana Salas Paucar |
| Assignment title: | Pri.era unidad |
| Submission title: | *GESTIÓN TRIBUTARIA Y EVASIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL E... |
| File name: | tesis_FIORELA_Y_LILIANA.docx |
| File size: | 619,61K |
| Page count: | 72 |
| Word count: | 15,924 |
| Character count: | 89,078 |
| Submission date: | 23-Aug-2023 02:01PM (UTC-0500) |
| Submission ID: | 2150099012 |



Fiorela Huanca



Agradecimientos

Todo esfuerzo tiene su recompensa, y cada esfuerzo tiene una motivación, algo o alguien que te da un impulso para ser mejor persona día a día.

En tal sentido todo nuestro esfuerzo plasmado en la investigación va dirigida con mucha gratitud a nuestro centro de estudio superior “Universidad Andina del Cusco”, por habernos permitido formarnos en ella durante años de formación académica, de igual manera a la Escuela Profesional de Contabilidad por la formación universitaria para ser unos profesionales con éxito y poder desenvolvemos de la mejor manera en nuestro centro de trabajo.

Asimismo, a nuestros docentes universitarios por confiar en nosotras e impartir sus conocimientos en nuestro proceso académico con mucha entrega y dedicación para nuestro aprendizaje.

Agradezco a la Dra. CPC. Sheylla Lía Cotrado Lupo, por su tiempo, paciencia, experiencia y conocimiento quien nos ayudó con la culminación de nuestra investigación.



Dedicatoria

A Dios por permitirme agradecer a las siguientes personas: En primer lugar, a mis queridos padres, Jorge y Constantina, que, gracias a su constante esfuerzo y trabajo, me permitieron estudiar y trabajar dignamente, para poder ser un ejemplo de constancia y perseverancia, a pesar de las dificultades que puedan suscitarse. Muchas gracias.

Mis hermanos Jorge y Merly por su apoyo, sus consejos alentadores y cariño incondicional, durante todo este camino, por estar a mi lado en todo momento.

Así mismo a mi hija ADAH quien desde su nacimiento me motivo e impulso a seguir y concluir una de mis metas.

Atte. FIORELA HUANCA MESCCO

Le dedico a Dios, primeramente, por lo tan bendecida que fui al tener una familia digna de respeto, por haberme puesto en cada situación buena y difícil, que me ayudaron a valorar todo lo que hoy tengo.

A mis padres Antonina y Rubén, por brindarme su apoyo incondicional y consejos para ser mejor persona, a mi hermano y tíos por sus palabras y compañía, a mis amigas que de una u otra manera me dieron su apoyo para seguir adelante en los momentos difíciles.

A toda mi familia que es lo mejor y más valioso regalo que Dios me ha dado

Atte. LILIANA SALAS PAUCA



Índice de contenidos

| | |
|--|--------------------------------------|
| Agradecimientos | i |
| Dedicatoria..... | viii |
| Nombres y apellidos del jurado de la tesis y del asesor..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Índice de contenidos | ix |
| Índice de tablas | xii |
| Índice de gráficos | xiii |
| Resumen..... | xiv |
| Abstract..... | xv |
| Capítulo I: Introducción..... | 1 |
| 1.1. Planteamiento del problema..... | 1 |
| 1.2. Formulación del problema | 3 |
| 1.2.1. Problema general | 3 |
| 1.2.2. Problemas específicos..... | 3 |
| 1.3. Justificación de la investigación | 4 |
| 1.3.1. Conveniencia..... | 4 |
| 1.3.2. Relevancia social | 4 |
| 1.3.3. Implicancias prácticas..... | 4 |
| 1.3.4. Valor teórico | 4 |
| 1.3.5. Utilidad metodológica..... | 5 |
| 1.4. Objetivos de la investigación | 5 |
| 1.4.1. Objetivo general..... | 5 |
| 1.4.2. Objetivos específicos | 5 |
| 1.5. Delimitación del estudio | 5 |
| 1.5.1. Delimitación temporal | 5 |



| | |
|--|----|
| 1.5.2. Delimitación espacial..... | 5 |
| 1.5.3. Delimitación conceptual | 5 |
| 1.6. Línea de investigación | 6 |
| Capitulo II: Marco Teórico | 7 |
| 2.1. Antecedentes de estudio..... | 7 |
| 2.1.1. Antecedentes Internacionales..... | 7 |
| 2.1.2. Antecedentes Nacionales | 8 |
| 2.1.3. Antecedentes locales | 10 |
| 2.2. Bases legales | 11 |
| 2.3. Bases teóricas..... | 13 |
| 2.3.1. Gestión tributaria | 13 |
| 2.3.2. Sistema tributario Municipal..... | 14 |
| 2.3.3. Valores de contribuyente | 15 |
| 2.3.4. Fiscalización Tributaria | 15 |
| 2.3.5. Conciencia tributaria..... | 16 |
| 2.3.6. Cultura tributaria..... | 16 |
| 2.3.7. Obligación tributaria | 16 |
| 2.3.8. Impuesto predial..... | 17 |
| 2.4. Marco conceptual..... | 18 |
| 2.5. Hipótesis | 19 |
| 2.5.1. Hipótesis general..... | 19 |
| 2.5.2. Hipótesis específica | 19 |
| 2.6. Variables | 20 |
| 2.6.1. Identificación de la variable..... | 20 |
| 2.6.2. Operacionalización de variables | 21 |
| Capitulo III: Método | 22 |
| 3.1. Enfoque de investigación..... | 22 |



| | |
|---|----|
| 3.2. Alcance del estudio | 22 |
| 3.3. Diseño de la investigación | 22 |
| 3.4. Población y muestra..... | 23 |
| 3.4.1. Población..... | 23 |
| 3.4.2. Muestra | 23 |
| 3.5. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos | 23 |
| 3.5.1. Técnicas | 23 |
| 3.5.2. Instrumentos..... | 24 |
| 3.6. Validez y confiabilidad de instrumentos..... | 24 |
| 3.7. Procesamiento de datos..... | 25 |
| Capitulo IV: Resultados de la Investigación..... | 26 |
| 4.1. Resultados respecto a los objetivos específicos..... | 26 |
| 4.2. Resultados respecto al objetivo general | 33 |
| Capitulo V: Discusión de los Resultados..... | 37 |
| 5.1. Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos | 37 |
| 5.2. Limitaciones del estudio | 39 |
| 5.3. Comparación crítica con lo literatura existente | 39 |
| 5.4. Implicancias del estudio..... | 40 |
| CONCLUSIONES | 42 |
| RECOMENDACIONES..... | 44 |
| BIBLIOGRAFÍA | 45 |
| APENDICES..... | 49 |
| Instrumento de recolección de datos..... | 53 |



Índice de tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1. <i>Confiabilidad Alpha de Cronbach</i> | 24 |
| Tabla 2. <i>Estadístico de correlación de hipótesis general</i> | 33 |
| Tabla 3. <i>Estadístico de correlación de hipótesis específica 1</i> | 34 |
| Tabla 4. <i>Estadístico de correlación de hipótesis específica 2</i> | 35 |
| Tabla 5. <i>Estadístico de correlación de hipótesis específica 3</i> | 36 |



Índice de gráficos

| | |
|--|----|
| <i>Figura 1.</i> Gestión Tributaria..... | 26 |
| <i>Figura 2.</i> Sistema tributario Municipal | 26 |
| <i>Figura 3.</i> Atención al contribuyente..... | 27 |
| <i>Figura 4.</i> Fiscalización tributaria..... | 27 |
| <i>Figura 5.</i> Declaración jurada | 28 |
| <i>Figura 6.</i> Impuestos | 29 |
| <i>Figura 7.</i> Cobranza | 29 |
| <i>Figura 8.</i> Evasión del impuesto predial..... | 30 |
| <i>Figura 9.</i> Defraudación tributaria | 30 |
| <i>Figura 10.</i> Elusión tributaria..... | 31 |
| <i>Figura 11.</i> <i>Ámbito</i> tributaria | 31 |
| <i>Figura 12.</i> Resultados de la recaudación del impuesto predial programado y recaudado | 32 |



Resumen

En la presente investigación titulada **“Gestión tributaria y evasión del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de La Convención - 2021”**, el cual tuvo como objetivo general determinar la relación entre la gestión tributaria con la evasión del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de La Convención, 2021, en la población de estudio estuvo conformada de 74 trabajadores de la municipalidad, con una muestra censal.

La metodología empleada en este estudio es de enfoque cuantitativo, con un alcance correlacional y un diseño de investigación no experimental.

Los resultados indican que un 33.8% de los encuestados demostró un bajo nivel en lo que respecta a la gestión tributaria, mientras que el 36.5% obtuvo un nivel medio en este aspecto. En cuanto a la evasión del impuesto predial, el 35.1% de los encuestados mostró un bajo nivel, el 37.8% un nivel medio y el 27% un nivel alto. A partir de estos datos, se concluye que existe una correlación significativa entre la gestión tributaria y la evasión del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2021. Además, se observa que el coeficiente de correlación es negativo y denota una relación moderada entre estas variables mencionadas.

Palabras clave: Gestión Tributaria, Evasión y Impuesto predial.



Abstract

In the present investigation entitled "Tax management and property tax evasion in the Provincial Municipality of La Convención - 2021", which had as a general problem of determining the relationship between tax management and property tax evasion in the Provincial Municipality of La Convention, 2021, in the study population was made up of 74 workers from the municipality, with a census sample.

The methodology used in this study is quantitative in approach, with a correlational scope and a non-experimental research design.

The results indicate that 33.8% of those surveyed demonstrated a low level in regards to tax management, while 36.5% obtained a medium level in this aspect. Regarding property tax evasion, 35.1% of those surveyed showed a low level, 37.8% a medium level and 27% a high level. From these data, it is concluded that there is a significant correlation between tax management and property tax evasion in the Provincial Municipality of La Convention in 2021. In addition, it is observed that the correlation coefficient is negative and denotes a relationship moderate between these mentioned variables.

Keywords: Tax Management, Evasion and Property Tax.



Capítulo I: Introducción

1.1. Planteamiento del problema

La gestión tributaria se vuelve fundamental para los gobiernos locales en países en desarrollo, ya que suelen depender en gran medida de los ingresos generados por impuestos para elaborar presupuestos anuales adecuados. Sin embargo, la mayoría de los ciudadanos carece de un entendimiento externo sobre el funcionamiento del sistema tributario y sus propias obligaciones y derechos. Esta falta de cultura tributaria y responsabilidad en el pago de impuestos afecta tanto a los gobiernos como a los ciudadanos, resultando en un sistema tributario complejo, ineficiente, inequitativo y con altos niveles de evasión (Quintana, 2019).

Para establecer una gestión tributaria efectiva, es crucial promover una cultura tributaria responsable y fortalecer la institucionalidad en los organismos encargados de gestionar los recursos. Este desafío se concentra especialmente en países latinoamericanos menos desarrollados. Por ello, es esencial que implementen estrategias para mejorar la gestión y fomentar esta cultura tributaria entre los ciudadanos. Esto contribuirá a generar ingresos adecuados para el desarrollo de servicios públicos y el bienestar de la población (Agosto, 2017).”

La crisis económica derivada de la pandemia ha llevado a que familias, empresas y el sector público prioricen el gasto en necesidades básicas, relegando el pago de impuestos a un segundo plano. A pesar de las medidas de reactivación económica, el incumplimiento de obligaciones tributarias persiste en la mayoría de países latinoamericanos. Esta realidad, arraigada en debilidades institucionales en la recaudación de impuestos, refleja una constante incapacidad de contrarrestar estas deficiencias por parte de contribuyentes, empresas y el Estado. Este último, en ocasiones, no gestiona de manera transparente estos recursos (Gómez-Sabaíni & Morán, 2016) citado en (Quintana, 2019).

De acuerdo a las estadísticas tributarias de Latinoamérica y el Caribe, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en 2018, las tasas impositivas en diferentes países de la región oscilaron entre 12,1% en Guatemala y 42,3% en Cuba. Cayeron la recaudación de los impuestos en todos los países de América Latina y el Caribe excepto Cuba que estuvo por encima del promedio de la OCDE de 34,3%. La participación de América Latina y el Caribe en el PIB aumentó 0,4 puntos porcentuales. Este incremento puede reflejar el contexto socio económico de la región se ha



recuperado ligeramente desde 2017 (debido a la mejora de la demanda comercio interior, aumento del comercio y el valor de los productos no terminados). Tres países vieron el mayor aumento en los ingresos fiscales como porcentaje del PIB entre 2017 y 2018 Caribe: Trinidad y Tobago (3,3 puntos porcentuales), Belice (1,4 puntos porcentuales) y Guyana (1,3 puntos porcentuales) (CEPAL, 2020).

El Perú no es ajeno a ello, sino muy por el contrario, forma parte de la lista de países en vías de desarrollo, por lo que también se torna un problema fundamental la falta de cultura tributaria, que por su naturaleza debe ser atacada desde la raíz. Así mismo en nuestro país las prácticas de elusión tributaria han representado una caída en la recaudación, que aproximadamente son el 57% de impuesto a la renta y del 36% del IGV por lo que tanto personas jurídicas como naturales no están cumpliendo con el pago respectivo de impuestos (Quintana, 2019).

De acuerdo con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), en su informe sobre la recaudación de impuesto, se evidencia que, en el mes de enero del 2017, se sumó una totalidad de S/. 58, 163 millones, es decir se registró una disminución del 5.2%, en referencia con el año anterior, esto se puede deber a que los ciudadanos no tienen un alcance de información necesaria.

La recaudación tributaria de nuestro país no alcanza para satisfacer las necesidades de las personas en materia social, educativa, de salud, seguridad, etc., debido a que los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones, la recaudación tributaria se reduce, por ello, en el diario oficial El Peruano (2021) el 23 de febrero, anunció la Importancia del cumplimiento tributario, ya que una de las principales fuentes de ingresos tributarios (más del 60%) del presupuesto son los recursos generales, es decir, estos ingresos por lo tanto deben ser realizados por todos, de lo contrario el país tendrá menos recursos económicos para generar trabajo y satisfacer las necesidades de la población, puesto que los perjudicados son los sectores que más lo necesitan.

Está claro que mientras no se halle una mejor idea del cómo recaudar ingresos para financiar el gasto público de bienes y servicios en pro de la sociedad, el pago de impuestos será la mejor alternativa para costearlos. Por lo que, nuestro estado requiere que todos cumplan con sus obligaciones, con mayor razón en un momento tan difícil como el actual.

El estudio se realizó en la provincia y municipio de La Convención, entidad responsable de la administración pública en la provincia y su desarrollo sostenible. Sin



embargo, se han notado discrepancias en el proceso de recaudación del impuesto predial en esta municipalidad en comparación con otras gestiones tributarias locales. Esta disparidad ha ocasionado una baja en el cumplimiento del pago de dicho impuesto, posiblemente debido a varios factores, como la defraudación y elusión tributaria, así como la cultura tributaria del personal especializado en este campo. La investigación se enfoca en la capacidad de gestión tributaria de la entidad respecto a la evasión del impuesto predial, que registra el mayor incumplimiento. Esta problemática orienta el desarrollo de los problemas de investigación identificados.

Por esta razón, la presente investigación resulta crucial, ya que permite diagnosticar el nivel de gestión tributaria en la municipalidad y su posible vínculo con la evasión del impuesto predial. La falta de este diagnóstico podría llevar a una reducción en la recaudación tributaria, afectando los objetivos presupuestarios y de ejecución anual propuestos por la municipalidad. Esto, a su vez, impactaría la prestación de nuevos servicios públicos y la planificación anual de la recaudación tributaria, limitando la capacidad de los funcionarios para proyectar ingresos estimados y, en consecuencia, restringiendo la realización de obras públicas y la provisión de servicios.

Por tanto, esta investigación adquiere una importancia fundamental al desempeñar una función social significativa, dado que la recaudación de impuestos es vital en la municipalidad para generar bienes y servicios públicos que mejoren el bienestar de la población. El estudio busca establecer la relación entre la evasión del impuesto predial y la gestión tributaria. Se presume que la gestión tributaria influye directamente en la recaudación de impuestos, por lo que identificar dimensiones como el sistema tributario municipal, la atención al contribuyente y la fiscalización tributaria podría contrarrestar la baja recaudación, mejorando así el flujo de ingresos fiscales.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Qué relación existe entre la gestión tributaria con la evasión del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de La Convención, 2021?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿Qué relación existe entre el sistema tributario con la evasión del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de La Convención, 2021?



- ¿Qué relación existe entre la atención del contribuyente con la evasión del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de La Convención, 2021?
- ¿Qué relación existe entre la fiscalización tributaria con la evasión del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de La Convención, 2021?

1.3. Justificación de la investigación

1.3.1. Conveniencia

El estudio es conveniente por que pretende proporcionar una visión integral de los factores que contribuyen a la evasión del impuesto predial en la municipalidad provincial de La Convención en 2021, lo que podría ser de gran utilidad para la toma de decisiones y la formulación de políticas destinadas a abordar este problema en particular.

1.3.2. Relevancia social

La relevancia social del estudio se puede determinar a partir de los hallazgos, ya que están directamente relacionados con el problema de la evasión del impuesto predial y la gestión tributaria en la entidad. Por lo tanto, la relevancia social se evidencia en el aporte a la población en general de La Provincia de La Convención, ya que hay una disminución en la recaudación tributaria, lo que indica una mayor concordancia.

1.3.3. Implicancias prácticas

En el estudio, se contrastará la posible existencia de relaciones de las variables y dimensiones, por lo que los resultados podrán obtenerse a través de pruebas estadísticas las cuales podrán evidenciar como resultado final si la gestión tributaria en cuestión tiene relación con la evasión del impuesto predial.

1.3.4. Valor teórico

La investigación examinará las teorías de la gestión del impuesto predial, la gestión administrativa y la evasión del impuesto predial. Además, establecerá la relación entre las variables a un nivel correlacional. En otras palabras, el valor teórico se demostrará mediante la comparación de los antecedentes, las bases teóricas y los hallazgos de la investigación actual.



1.3.5. Utilidad metodológica

La investigación utilizara el método científico y por ende generará un instrumento de investigación para establecer la relación entre las variables de estudio, puesto que será necesario uno que pueda extraer información concreta en torno a la realidad de la localidad.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

Determinar la relación entre la gestión tributaria con la evasión del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de La Convención, 2021.

1.4.2. Objetivos específicos

- Determinar la relación entre el sistema tributario con la evasión del impuesto predial en la Municipalidad Provincial en La Convención, 2021.
- Determinar la relación entre la atención del contribuyente con la evasión del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de La Convención, 2021.
- Determinar la relación entre la fiscalización tributaria con la evasión del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de La Convención, 2021.

1.5. Delimitación del estudio

1.5.1. Delimitación temporal

La investigación se desarrolló en el año 2021, debido a que este año se realizó la aplicación de las encuestas, además se acota que se solicitó a la Municipalidad Provincial de La Convención, que pueda presentarnos la información sobre la recaudación del impuesto predial, del año 2021, para tener una mejor amplitud sobre el problema.

1.5.2. Delimitación espacial

La investigación se desarrollará en la municipalidad provincial de La Convención, específicamente se aplicará los instrumentos en las áreas relacionadas a la gestión tributaria.

1.5.3. Delimitación conceptual

En términos conceptuales, la gestión tributaria se refiere al conjunto de actividades y estrategias que realiza una entidad para administrar eficientemente los tributos que le corresponden recaudar. Esto incluye la planificación,



organización, dirección y control de las actividades fiscales, como la fiscalización, el cobro y la gestión de deudas.

En cambio, la evasión del impuesto predial se refiere a que los contribuyentes no cumplen con sus deberes fiscales. La evasión fiscal puede ocurrir de manera intencional o no intencional y puede deberse a una variedad de factores, incluida la falta de información, la complejidad del sistema tributario y la falta de control y fiscalización.

En este contexto, la tesis busca analizar cómo la gestión tributaria de la Municipalidad Provincial de La Convención influye en los niveles de evasión del impuesto predial durante el año 2021, identificando los factores que contribuyen a la evasión y proponiendo medidas para mejorar la gestión tributaria y reducir la evasión en el futuro.

1.6. Línea de investigación

El presente estudio tiene por línea de investigación de acuerdo a la normativa actual de líneas de investigación de la universidad: contabilidad en lo público y social, ya que el estudio se centra en el ámbito del ejercicio público y con un objetivo social, ya que, a través de la determinación correcta de gestión tributaria y la evasión del impuesto, se podrá diagnosticar un correcto uso de recursos públicos que por última instancia posee de un objetivo social.



Capítulo II: Marco Teórico

2.1. Antecedentes de estudio

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Según la investigación de Zambrano (2019) que lleva el título “*Aspectos de Cultura Tributaria que afectan la Gestión del impuesto de Industria y Comercio en el municipio de Neiva*”, estudio para Maestría en Gobierno del Territorio y Gestión pública presentado ante la Universidad Javeriana, Bogotá, el cual tuvo como objetivo general orientarse e identificar la información sobre temas culturales de formación en el pago de tributos de los ciudadanos relacionados a la actividad de comercio y industrial como se considera en la vigilancia tributaria y gestión del gobierno local. En cuanto a la metodología, es descriptiva, con enfoques cualitativos y cuantitativos, el cual está basada en herramientas mediante encuesta. Con base en sus hallazgos, mostró que el 65% de los grandes contribuyentes dicen que los gobiernos municipales ejercen una gestión efectiva de los impuestos que recaudan, pero entre los pequeños contribuyentes y los contribuyentes que no han declarado en referencia a ICA, el 57,3% y el 55,3%, respectivamente, consideran que los gobiernos municipales son ineficaz en la administración del impuesto recaudado, bajo ciertos factores culturales, como el conocimiento tributario del contribuyente, la educación, los ingresos y el conocimiento profesional, se encontró que difiere en cada grupo. Muestra de ello se logró concluir:

- Que existe una ausencia en referencia a la cultura tributaria que se ve reflejado en los diferentes grupos catalogados como pequeños, por otro lado, que los contribuyentes no se lograron constituir en la declaración del Impuesto Industrial y Comercial (ICA) del Municipio de Neiva, sumado a la ausencia de una gestión sobre los tributos y fiscalización tributaria por parte del gobierno local, el cual repercute en la recaudación de impuestos.

Según Parra (2018) “*La cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial en el municipio de San José de Cúcuta en los años 2016- 2017*”, que fue una tesis de pregrado presentado ante la Universidad Libre Seccional Cúcuta, en su objetivo general fue establecer porque se presenta una cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial, en referencia a su metodología fue por medio de un enfoque mixto, con un diseño descriptivo, en sus resultados se consideró que en el municipio de San José de Cúcuta, se encontró que un 31% de los contribuyentes que



mantienen deudas y están clasificados como morosos tienen conocimiento del destino de los fondos recaudados en relación al impuesto predial, un 35% dice que no sabe y un 34% no sabe o no responde. En consecuencia, se llega a la conclusión:

- En San José de Cúcuta, debido a una cultura de no pago en relación a los contribuyentes prediales, hay una gran falta de conocimiento sobre este impuesto. El cual se observa que, el 35% de los encuestados en el Reino Unido no sabían qué del ingreso impuesto sobre la renta que utilizaban, mientras que el 41% no sabía que los impuestos son una fuente importante de ingresos para un municipio.

Según el estudio de Cando (2017) titulado “*Reforma tributaria del impuesto a la renta por la aplicación de NIIF en la contabilidad Ecuatoriana*”, tesis para optar el título de Magister en Derecho Tributario presentado ante la Pontificia Universidad Católica del Ecuador”, el cual en su objetivo general fue analizar los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso,

Respecto a su metodología, fue de tipo descriptiva. Se subraya que, de manera análoga, si las normas contables no pueden aplicarse a las normas fiscales, entonces no pueden ofrecer una indicación precisa sobre los criterios para reconocer una partida en los estados financieros, incluso si se menciona que se trata de una partida. En relación a los impuestos, dicho concepto es propio de lo contable y en el caso de impuesto está relacionado con la renta, en base a ello se concluye:

- Que las diferentes normas contables no tienen la capacidad de especificar una deducción o impuesto por un componente contable, el cual debe limitarse a establecer principios contables y determinar el valor de estos elementos, para que los contribuyentes apliquen los ajustes necesarios en la liquidación del impuesto, para poder determinar la cantidad de impuestos adeudados al estado.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Según Campos (2019) con su investigación titulada “*La administración tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Tocache, periodo: 2016 – 2017*” tesis para obtener título de Contador Público presentado ante la Universidad Nacional Agraria de la Selva, el objetivo general fue descubrir cómo la recaudación de impuestos prediales y la administración tributaria municipal se relacionan entre sí. De acuerdo con los resultados del estudio,



se empleó un nivel descriptivo correlacional de tipo aplicativo y un diseño transaccional no experimental, el estudio concluye:

- La hipótesis se demostró a través del coeficiente correlación de Pearson (0,834**), el cual indica una correlación positiva entre ambas variables. Se descubrió que la recaudación del impuesto predial es un factor importante que contribuye con el 70% de la variación en la gestión tributaria, lo que implica que existe una relación estadística entre las variables analizadas.

Según Yucra (2017) en su presente estudio titulada *“La Gestión tributaria Municipal y propuesta para el mejoramiento de la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Cayma 2017”* tesis de pregrado presentado ante la universidad San Agustín de Arequipa, en base a su objetivo general establecer las características que tiene la gestión tributaria del impuesto predial. En tanto a su metodología del estudio se utilizó de tipo evaluativa – descriptiva, para el estudio se tomó en consideración la evolución de las características de la gestión de la fiscalización del impuesto predial ha demostrado que el impuesto sobre bienes raíces se consideró como un tributo municipal de trazo directo, lo que significa que la conexión entre ambas partes determina la eficiencia de la recaudación y pagos. De esta manera, la forma en que la municipalidad gestiona el dinero de los tributos, se refleja el comportamiento de los ciudadanos.

- Se concluyó que la auditoría sobre el impuesto predial evalúa si los contribuyentes tienen las exigencias que deben cumplir con la caracterización de su propiedad, el cual esto abarca en los diferentes términos referentes al cada uno de las dimensiones, uso, materiales de construcción utilizados y cualquier otra información que cree un problema en el proceso de cálculo del monto.

Según la investigación de Ramires (2019) titulada *“Evasión Tributaria del Impuesto Predial y su Impacto en la Recaudación de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, 2018”* tesis de pregrado para optar el título de Contador Público presentado ante la Universidad Privada del Norte, el cual tuvo como objetivo determinar de qué manera la evasión tributaria del impuesto predial impacta en la Recaudación, en la metodología de estudio empleo un enfoque cuantitativo, de tipo aplicada, con un diseño de estudio no experimental de corte transversal; en base a su



alcance fue de nivel correlacional, para la aplicación del instrumento se utilizó la encuesta para la recaudación de datos y por el lado estadístico se utilizó de tipo correlacional. En base a la hipótesis se muestra la fiscalización tributaria

- Se asegura el proceso de recaudación del impuesto predial en el tiempo, el cual mediante la aplicación de controles y seguimiento de procedimientos de fiscalización que alcance objetivos de aumentar la base imponible, asegurará el crecimiento sostenible. Por otro lado, se puede concluir que la evasión del impuesto predial tiene un impacto negativo en la recaudación municipal.

Según la investigación Valencia y Seras (2019) con el título “*La gestión administrativa tributaria y recaudación del impuesto predial, Distrito Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, Ayacucho - periodo 2016-2017*”, tesis para optar el título Profesional de Contador Público presentando ante la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el cual tuvo como objetivo general de evaluar la contribución de la gestión administrativa tributaria en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, Ayacucho periodos 2016 – 2017, en el estudio se aplicó la metodología de tipo aplicada de nivel relacional – explicativa, en base a los resultado de la investigación se obtuvo de acuerdo a la prueba de correlación de Rho de Spearman existe relación positiva muy alta entre las variables en estudio, siendo el coeficiente de correlación de Rho de Spearman es igual a 0.872, es decir una mejora en la Gestión Administrativa Tributaria genera una mayor Recaudación del Impuesto Predial, y viceversa.

- Se concluyo que la municipalidad Distrital Andrés Avelino Cáceres Dorregaray no ha tenido éxito en su gestión administrativa tributaria, ya que la recaudación del impuesto predial es menor de lo que se esperaba debido al incumplimiento de los contribuyentes. Esto afecta la capacidad de llevar a cabo obras públicas en beneficio de la población del Distrito.

2.1.3. Antecedentes locales

Según Cayo y Supa (2018) en su estudio titulado “*Gestión Municipal y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Chumbivilcas. Cusco – 2017*”, tesis de pregrado para optar título de Contador Público presentada ante la Universidad Privada TELESUP, el cual en su objetivo general fue Establecer la relación de la Gestión Municipal y recaudación del Impuesto Predial en la



Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, en su metodología de investigación se aplicó un nivel descriptivo correlacional, con un diseño de estudio no experimental, por otro lado en la adquisición se basa en un análisis de observación utilizando un cuestionario. Los resultados muestran que 62.5% de los trabajadores mencionan que la gestión municipal y la recaudación de impuestos prediales son buenas, mientras que el 55.6% de los encuestados mencionan que la gestión municipal es buena y no hay una buena recaudación de impuestos prediales. Por último, pero no menos importante, la variable gestión municipal y la recaudación de impuestos prediales son significativas. En base a ello se concluye:

- Que la gestión de la municipalidad tiene relación con la recaudación de impuestos a la propiedad, donde las estrategias no se planifican, implementan o evalúan, los planes de gestión tienen el efecto de tener lagunas en la planificación, implementación, presentación y evaluación.

Según Gamarra (2017) en su estudio titulado *“La Gestión Tributaria Respecto del Impuesto Predial y su Impacto en los Recursos determinados de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Periodo 2017”* tesis para optar grado académico de Magister en Contabilidad presentado ante la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, considero como objetivo general determinar cómo la evasión tributaria respecto del impuesto predial afecta los recursos determinados. La metodología del estudio se utilizó de tipo cuantitativo-correlacional. El estudio demuestra que la creación de un manual de procedimientos relacionados con el control del impuesto predial en la ciudad provincial de Quispicanchi ayudará a mejorar la recaudación de impuestos, pero también se observa que los contribuyentes en referencia al incumplimiento

- Se demostró que la evasión tributaria del impuesto predial tiene un impacto negativo en los recursos seleccionados de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi durante el año 2017.

2.2. Bases legales

Según la ley de tributación municipal - DECRETO LEGISTIVO N°776 (El Congreso de la Republica, 2004)



Artículo 8: El impuesto predial es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efectos del Impuesto se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación. La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentre ubicado el predio.

Artículo 20: El rendimiento del impuesto constituye renta de la Municipalidad Distrital respectiva en cuya jurisdicción se encuentren ubicados los predios materia del impuesto estando a su cargo la administración del mismo.

Artículo 26: El pago del impuesto debe realizarse hasta el último día hábil del mes calendario siguiente a la fecha de efectuada la transferencia. El pago se efectuará al contado, sin que para ello sea relevante la forma de pago del precio de venta del bien materia del impuesto, acordada por las partes.

Según el decreto supremo N° 156-2004-MEF; en base el Título I, capítulo I menciona (El Peruano):

Artículo 11: la base imponible del impuesto es el valor total de los bienes de los contribuyentes dentro de cada jurisdicción. La tabla de amortización por antigüedad y estado de mantenimiento, establecida por la Comisión Nacional Clasificada - CONATA y aprobada cada año por el ministro de vivienda, construcción y saneamiento en una resolución ministerial, se utiliza para especificar un valor entero de atributos, tarifas, valores de suelo y unidades de edificios oficiales a partir del 31 de octubre del año anterior. La instalación permanente será contribuyente de acuerdo con los procedimientos aprobados por la regulación de tasación estatal.

Artículo 13: el impuesto predial se determina considerando a la base imponible la escala progresiva acumulada:

| Tramo de auto avalúo | Alicuota |
|-----------------------------|----------|
| Hasta 15 UIT | 0.2% |
| Mas de 15 UIT y hasta 60UIT | 0.6% |
| Mas de 60 UIT | 1.0% |



Artículo 14: los contribuyentes y determinados casos están obligados a presentar declaración jurada:

- a. Cada año, el último día hábil en febrero, a menos que el municipio cree una extensión.
- b. Cuando se transfirió el campo inmobiliario o la posesión de miembros de la concesión, de acuerdo con el decreto superior No. 059-96-PCM, se transfiere a un comerciante.
- c. La Administración Tributaria también lo determina para todos los contribuyentes y dentro del plazo señalado a dicho efecto.

Artículo 20: El rendimiento produciendo por el impuesto a la renta, comprende para la municipalidad de acuerdo a la jurisdicción que corresponde, en materia del impuesto como la administración del mismo.

2.3. Bases teóricas

2.3.1. Gestión tributaria

De acuerdo a Alaña et al., (2018), la gestión tributaria constituye al conjunto de acciones determinadas por la administración tributaria, el cual está orientada a promover incentivos fiscales y tributarios a los contribuyentes y empresas que se encuentren en baja renta, que dicha gestión cree ventajas económicas y permite atraer inversionistas de otro país.

A través de la Gestión Tributaria, se lleva a cabo la aplicación y supervisión de los procedimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones formales establecidas por la entidad de control. Asimismo, se posibilita la planificación, fiscalización y ejecución de las actividades tributarias, brindando las herramientas necesarias para su realización. En el caso de los micro emprendimientos, la escasa implementación de procesos de control puede dar lugar a sanciones de menor o mayor gravedad. Si el microempresario no está familiarizado con la gestión tributaria, es posible que se produzca una confusión, lo que podría ser perjudicial para la eficiencia y productividad del departamento contable-tributaria, lo que podría resultar en errores en las declaraciones y la falta de cumplimiento de las normas tributarias (Rojas, 2021).



En todo el mundo, existen múltiples tipos de impuestos que se han desarrollado a lo largo de siglos de evolución de los sistemas tributarios. Con el tiempo, los sistemas tributarios se han vuelto cada vez más complejos debido al cambio en la economía de la agricultura a la industria y los servicios, así como a los desafíos de la globalización, la informatización, la internacionalización y los cambios culturales y demográficos. Los sistemas tributarios incluyen elementos tradicionales y modernos que se han desarrollado en la sociedad. Aunque los sistemas tributarios han introducido disposiciones adicionales para evitar la doble tributación y para asegurar la tributación única en situaciones internacionales, el concepto dominante de los sistemas tributarios sigue siendo el de impuestos nacionales. En este sentido, una distinción importante de impuestos es la distinción entre los impuestos directos y los impuestos indirectos. Los impuestos directos se perciben para colocar la carga fiscal sobre el sujeto que realmente paga el impuesto, mientras que los impuestos indirectos se gravan sobre los contribuyentes quienes se supone deben desplazar la carga fiscal en otros sujetos. Un ejemplo de un impuesto directo sería el impuesto a la renta, mientras que un ejemplo de un impuesto indirecto sería el impuesto a la venta. Sin embargo, la distinción entre los impuestos directos e indirectos es limitada en la práctica debido a que el proceso económico de dividir la carga impositiva entre sujetos económicos es mucho más complejo (Kommer, 2012).

2.3.2. Sistema tributario Municipal

Un sistema tributario Municipal debe producir un beneficio neto para la sociedad al tiempo que promueve los intereses de todos, por lo tanto, puede ser implementado por cualquier sistema político siempre que el gobierno respete sinceramente la dignidad humana de las personas y el deseo de mantener un mercado libre y estable y con una economía transparente. Como mínimo, todos los miembros de la sociedad deberían tener las mismas oportunidades de generar riqueza personal a partir de la economía de mercado. El sistema fiscal debe crear incentivos para que personas creen riqueza. El marco matemático del sistema tributario no está sujeto a políticas específicas. El sistema tributario debe tener una estructura independiente de la distribución del ingreso número de la población. Además, será más fácil para un hogar determinar su carga tributaria, el cual puedan pagar los impuestos adeudados y recibir asistencia del gobierno



cuando sea necesario. Asimismo, el gobierno debe gestionar la administración, evitar que se escapen los déficits, y adaptarse a las necesidades de la sociedad (Jacobs, 2021).

2.3.3. Valores de contribuyente

Valores tributarios, como aquellos principios, cualidades o virtudes de una persona para cumplir con su deber de tributar, lo cual es considerado positivo, adecuado y de gran importancia para nuestro estado.

Reducir el índice de evasión fiscal y contrabando es uno de los principales desafíos de la SUNAT. Esto mejorará la eficacia de la recaudación y permitirá al estado disponer de más recursos para financiar bienes y servicios públicos que beneficien a la sociedad en general. La evasión fiscal es una infracción de las leyes tributarias por acción u omisión, lo que significa no pagar los impuestos en su totalidad o en su parte, en forma de salida, tomando como referencia a Suarez y Palomino (2020), se tiene:

- No generar recibos o constancias de pago.
- No declarar ante la entidad fiscal la totalidad de ingresos obtenidos.
- Obviar los pagos de impuesto predial.
- Apropiar el impuesto general de las ventas, del consumidor a favor de la empresa.
- Entregar documentos de pago no oficiales.
- Utilizar otros medios de pago, que no se consideran en la generación de venta.
- Utilizar doble facturación.
- Trabajar con libros contables de forma incorrecta.

2.3.4. Fiscalización Tributaria

La inspección fiscal es la actividad en la que los organismos, por un lado, verifica la veracidad de la determinación de la situación tributaria subyacente a la preparación por parte del contribuyente de las declaraciones de impuestos, así como su cumplimiento de lo dispuesto en la legislación tributaria y contable, y, por otro lado, establecen las bases impositivas y las diferencias en los principales pasivos impositivos. Por lo tanto, la inspección fiscal tiene como objetivo examinar todos los hechos y relaciones legales relevantes. Para la tributación o



verificación del cumplimiento de otras obligaciones previstas por la legislación pertinente (Andrei, 2021).

2.3.5. Conciencia tributaria

Según Estévez y Rocafuerte (2018) la recaudación de impuestos depende de la conciencia tributaria, que se realiza mediante un detallado desglose y se fomenta a través de la capacitación continua de las entidades legales. En ocasiones, debido a circunstancias como la ubicación geográfica, los recursos técnicos, las personas y el financiamiento, es necesario que la entidad se dirija a las ciudades de la península, donde se encuentran las artesanías de los trabajadores y el comercio minorista.

2.3.6. Cultura tributaria

Según Pariapaza (2019) el ámbito tributario se refiere al conjunto de reglas, leyes y reglamentos que regulan la recaudación y gestión de impuestos en un territorio o país específico. Esto incluye la definición de los impuestos que se deben pagar, las obligaciones y responsabilidades de los contribuyentes, los procedimientos de recaudación y fiscalización, y la resolución de conflictos y controversias relacionados con los impuestos.

2.3.7. Obligación tributaria

Según Pariapaza (2019), la definición de una obligación tributaria es una relación entre un acreedor tributario y un deudor que está obligado por la ley para obtener los beneficios tributarios que son exigibles. Una obligación tributaria se describe como una obligación exenta de impuestos porque tiene un punto de partida de la ley misma, en el sentido más amplio. No se puede proporcionar asistencia legal para la formación especial del tributo. Se entiende que la responsabilidad fiscal no puede ser establecida como resultado de un acuerdo entre dos partes, sino que es una relación legal impuesta por la autoridad fiscal del Estado.

Para Altamirano & Iberico (2018), los bonos tributarios son considerados como una herramienta tributaria para ayudar a asegurar los ingresos del presupuesto estatal y medir el desempeño empresarial, el cual el propio estado requiere para financiar sus gastos públicos, por lo que los contribuyentes están obligados a cumplir con estas normas, ya que constituyen



un componente esencial de la ley tributaria que guarda una relación entre la empresa y el estado.

2.3.8. Impuesto predial

Según Ministerio de Economía y Finanzas (2020) “es un tributo cuya determinación es efectuada por el contribuyente al momento de presentar su declaración, y si en cambio el gobierno brinda un servicio de pago mecanizado, a menos que se modifique, se tratará como tal”.

Entre las características que distinguen el ámbito de la propiedad imponible, se pueden distinguir las siguientes: nombres de impuestos y tasas en referencia a la propiedad, el alcance de los contribuyentes y los métodos de formación de la base imponible, así como el procedimiento para el pago de impuestos prediales. Desde el punto de vista por la forma de pago, es posible distinguir la legalidad de los impuestos, por ejemplo; las tasas anuales pagadas durante la renovación del impuesto determina y la transferencia de propiedad de un contribuyente a otro en términos de compra y venta de dichas transacciones, así como pagos únicos en el desarrollo de transacciones relacionadas con ciertos impuestos a la propiedad se aplican a personas naturales y jurídicas (Tulakov, 2021).

2.3.8.1. Determinación del impuesto predial

Según (Tulakov, 2021) la base imponible de la propiedad se determina evaluando el valor de los edificios, estructuras y terrenos. Objetivo la falta de criterios de evaluación, la importancia prioritaria de definir claramente la base imponible y la necesidad de una cooperación individual profunda con este proceso el cual complica el proceso de impuestos a la propiedad administrativa. La desventaja de la valoración de la propiedad radica en el largo intervalo entre reevaluaciones. Para determinar con mayor precisión el valor de los objetos impositivos en varios países, utilizan el sistema. En base a las deducciones y beneficios. Se basa en el hecho de que en los estados miembros de la Organización para la Cooperación y el desarrollo Económicos (OCI) no existen tales sistemas o existen no hay suficientes oportunidades para interactuar con los contribuyentes.



2.3.8.2. *Características de un impuesto y la disyuntiva de centralización y descentralización predial*

- **Eficientes:** Se debe recaudar la máxima cantidad posible, en tanto a las actividades económicas de los individuos.
- **Suficiente:** La recaudación establecida, debe ser lo suficiente para poder generar y prestar los servicios a la sociedad adecuadamente.
- **Transparentes:** Se debe realizar reuniones para explicar de forma transparente el gasto realizado, la cantidad que se recauda, y la forma de cómo se gasta, con el objetivo, de que el ciudadano pueda evaluar el pago de sus tributos conscientemente.
- **Justo:** que los impuestos afecten por igual a todos los ciudadanos y que, en proporción, pague más quien tiene mayor capacidad de hacerlo (Romero et al., 2021).

2.4. Marco conceptual

- **Actitudes tributarias:** es la conducta y acción de comportarse de forma correcta o incorrecta de acuerdo a la acción de pagar obligaciones del fisco, o por otra parte también se considera a la normatividad o régimen de un sistema tributario de un país que se encuentre en vigencia (Pariapaza, 2019).
- **Atención al Contribuyente:** según Suarez y Palomino (2020) es el conjunto de acciones y tareas que una empresa específica realiza para administrar la relación con sus clientes nuevos y potenciales, ya sea antes o después de la compra de un producto, todo con el objetivo de lograr que los clientes estén muy satisfechos.
- **Conocimiento tributario:** es el conjunto de información del individuo referente a los ámbitos tributarios, como el conocimiento de las tasas, conocimiento pagos, y diferentes impuestos que recauda el fisco (Pariapaza, 2019).
- **Cultura tributaria:** Es el comportamiento de los individuos el cual se considera como base la toma de sus decisiones que ellos manifiestan en la acción de realizar o no el pago de los tributos del estado, y a su vez el rol que cumplen dentro de su círculo social, que determine el pago de impuestos de otras personas (Romero et al., 2021).
- **Defraudación tributaria:** según Centeno y Yuqui (2020) menciona que la defraudación tributaria hace referencia al conjunto de conductas que denigran o



dificultan las labores de control, determinación y accionar frente a un ámbito tributario.

- **Elusión tributaria:** la elusión tributaria se justifica desde una perspectiva ética, el cual comprende que la actitud cultural que compromete dentro de un sistema tributario inequitativo e injusto, y en el cual no se gaste o invierta en aspectos muy relevantes, se considera válido eludir impuestos (R. Patiño, 2019)
- **Fiscalización Tributario del Impuesto predial:** hace referencia al conjunto de actividades que desarrolla la municipalidad en la área de administración tributaria, el cual están destinadas a verificar el adecuado control del cumplimiento de las obligaciones que están relacionadas con dicho impuesto (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017).
- **Obligaciones formales:** según Rosales y Córdova (2021) se determina como el procedimiento que debe llevar a cabo el obligado ante la institución SUNAT para formalizar el cumplimiento de su obligación legalmente establecida.
- **Obligaciones tributarias:** según Altamirano y Iberico (2018) se entiende como la garantía de poder cumplir con las obligaciones tributarias y el buen uso de estas, lo que implica que el contribuyente debe cumplir con la prestación del servicio. Esto es fundamental en la relación jurídica entre el estado y la empresa.
- **Obligaciones sustanciales:** según Rosales y Córdova (2021) *“Dicha obligación esta consignada en artículo 28° del Código tributario, el cual hace referencia a la acción de tributar, que es pagar un impuesto”*.
- **Valores tributarios:** se refiere a los estándares de juicio moral, es decir, los principios, rasgos o virtudes que tienen todas las personas para cumplir con su obligación tributaria, lo cual es considerado positivo, apropiado y de gran importancia para nuestro país (Llacolla & Sinchi, 2018).

2.5. Hipótesis

2.5.1. Hipótesis general

La gestión tributaria con la evasión del impuesto predial se relaciona significativamente en la Municipalidad Provincial de La Convención, 2021.

2.5.2. Hipótesis específica

- El sistema tributario y la evasión del impuesto predial se relacionan significativamente en la Municipalidad Provincial de La Convención, 2021.



- La atención del contribuyente y la evasión del impuesto predial se relacionan significativamente en la Municipalidad Provincial de La Convención, 2021.
- La fiscalización tributaria y la evasión del impuesto predial se relacionan significativamente en la Municipalidad Provincial de La Convención, 2021.

2.6. Variables

2.6.1. Identificación de la variable

Variable 1: Gestión tributaria

Gestión tributaria: Es una función administrativa que cumplen todas las municipalidades, que consiste en actividades centradas en poder realización la determinación tributaria en base a las normas del código tributario (Limaya, 2017)

Variable 2: Evasión del impuesto predial

Evasión del impuesto predial: Se considera a la falta de cumplimiento del impuesto predial, referentes al ingreso del fisco en relación a omisión del pago, defraudación, elusión y su cultura tributaria (J. Patiño et al., 2019).



2.6.2. Operacionalización de variables

Variable 1: Gestión tributaria

| Variable Nominal | Definición Conceptual | Definición Operacional | Dimensiones | Indicadores |
|--------------------|---|---|---|---|
| Gestión tributaria | La función administrativa de las municipalidades abarca la determinación tributaria conforme al código tributario en tres dimensiones clave. El sistema tributario municipal implica la estructuración de impuestos y tasas locales. La atención al contribuyente se enfoca en brindar asesoramiento y facilitar trámites. La fiscalización tributaria asegura el cumplimiento normativo. Estas dimensiones son vitales para la recaudación equitativa y eficiente de ingresos municipales. (Limaya, 2017). | Se medirá la gestión tributaria a través de un cuestionario cerrado en escala de Likert la cual permita conocer la gestión tributaria, encuestando a los trabajadores relacionados a las áreas de gestión tributaria. | Sistema tributario municipal Atención al contribuyente Fiscalización tributaria | Legislación actual Administración tributaria Tipología de servicios Servicios de información Asistencia técnica y tributaria Infraestructura Planificación de las actividades Deudas |

Variable 2: Evasión del impuesto predial

Título: “Gestión tributaria y evasión del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de La Convención, 2021”

| Variable 2 | Definición Conceptual | Definición Operacional | Dimensiones | Indicadores |
|-----------------------------|---|---|--|---|
| Evasión de impuesto predial | Se considera a la falta de cumplimiento del impuesto predial, referentes al ingreso del fisco, la falta de cumplimiento del impuesto predial abarca dos dimensiones cruciales y una perspectiva clave. La defraudación tributaria se refiere a acciones ilegales que afectan los ingresos fiscales, como la evasión directa o fraudes. La elusión tributaria incluye estrategias y normas de comportamiento moral en el impuesto, mientras que el ámbito tributario contempla el contexto personal y socioeconómico en el que se desenvuelven estas prácticas. (J. Patiño et al., 2019) | La variable se medirá a través de un cuestionario en Likert que abstraerá información de los trabajadores a partir de las dimensiones precisadas. | Defraudación tributaria Elusión tributaria Ámbito tributario | Omisiones de cancelación tributaria Conocimiento e información del inmueble Cancelación de impuestos Normas que rigen la tributación Comportamiento moral y ético Pautas normativas y administrativas Aspectos personales Aspectos socioeconómicos |



Capítulo III: Método

3.1. Enfoque de investigación

Tomando como referencia a Hernández & Torres (2018), el enfoque cuantitativo hace referencia a la capacidad de medir las variables por medio de sus características cuantitativas, las cuales se pueden expresar en tablas y figuras a través de un proceso de análisis de datos. La presente investigación pretendió realizar una medición con las variables en cuestión, con los datos cuantificables de los indicadores a utilizar, los mismos que responderán el problema y lograr los objetivos planteados.

3.2. Alcance del estudio

La presente investigación tuvo un alcance correlacional, y como menciona Hernández & Torres (2018), “Los estudios con este alcance se caracterizan porque se desea conocer el grado de asociación entre los comportamientos de dos variables” (p.222). En base a lo anterior, se puede decir que este estudio pretendió identificar la relación existente entre las variables gestión tributaria y su relación en la evasión del impuesto predial, esto en relación a la Municipalidad Provincial de La Convención, 2021.

3.3. Diseño de la investigación

Por otra parte, la investigación se caracteriza por ser básica, es decir que los resultados que se expondrán, podrán cuestionar antecedentes previos a la misma, como a la teoría referente a la gestión tributaria, por lo que se centra únicamente a un enfoque teórico, sin embargo, no tendrá una aplicabilidad directa o concreta a la realidad.

El diseño de investigación no experimental comprende, aquellos estudios donde las variables no tienen la capacidad de ser modificados por el propio investigador, o donde el investigador no propone como parte de su investigación poder manipular las variables, por lo que se observan los fenómenos en su ámbito natural, y están dables para poder observarlos y analizarlos (Hernández & Torres, 2018, p.175).

Cabe recalcar que esta investigación estudiara una situación ya existente, por lo cual no se busca provocar, manipular, ni controlar hechos preestablecidos.



3.4. Población y muestra

3.4.1. Población

Según Hernández-Sampieri, 2018, una población es el conjunto de una serie de especificaciones, es decir, que es el total de los caracteres a estudiar, en la cual todos los componentes poseen una característica en común (Hernández-Sampieri, 2018).

La población para nuestra investigación estuvo conformada por los trabajadores relacionados a las áreas de impuesto predial y recaudación en la Municipalidad Provincial de La Convención, el cual será de 74 trabajadores en la entidad pública, distribuida de la siguiente manera.

| Personal relacionado al área del proceso de recaudación tributario | |
|---|-----------|
| Administración tributaria | 28 |
| Ejecución coactiva | 3 |
| Gerencia de acondicionamiento territorial | 17 |
| Catastro urbano | 26 |
| Total | 74 |

3.4.2. Muestra

En tanto para poder determinar la muestra, se realizó una muestra censal, es decir que la muestra con la cual se trabajó fue toda la población, en vista de que no es conveniente poder usar un proceso de muestreo para una población relativamente pequeña, por ende, se ve necesario poder trabajar con toda la población, para poder tener una mejor amplitud sobre la determinación estadística de la asociación de las variables.

3.5. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

Se considera a las técnicas a la forma o el procedimiento a llevar a cabo para poder abstraer información de las variables, puesto que la técnica corresponde a un proceso de recolección de datos, en función a ello la presente investigación tuvo por técnica la encuesta, y como instrumento su respectivo cuestionario cerrado, lo cual permitió poder cuantificar la gestión tributaria y evasión del impuesto predial.

3.5.1. Técnicas

En la investigación se empleó la técnica de la encuesta como de la revisión documentaria. La encuesta fue aplicada a los trabajadores relacionados a las áreas de administración tributaria en la Municipalidad Provincial de La Convención, conformando una ficha técnica estadísticamente adecuada. Mientras que la ficha



documentaria, se anotaran datos precisos sobre la evolución de la recaudación fiscal durante el año 2021.

3.5.2. Instrumentos

En la investigación se utilizarán los siguientes instrumentos de investigación:

- a. Cuestionario.
- b. Ficha documentaria

3.6. Validez y confiabilidad de instrumentos

Para la confiabilidad de instrumentos se procedió a realizar el estadístico de alfa de Cronbach, en cual para ambas variables se obtuvo una confiabilidad mayor al aceptable del 0.7 el cual midió que consistencia tuvo el cuestionario, así mismo se midió la validez por el procedimiento de juicio de expertos.

Tabla 1.

Confiabilidad Alpha de Cronbach

| Rango | Interpretación |
|--------------|-------------------------|
| 0,53 a menos | Confiabilidad nula |
| 0,54 a 0,59 | Confiabilidad baja |
| 0,60 a 0,65 | Confiable |
| 0,66 a 0,71 | Muy confiable |
| 0,72 a 0,99 | Excelente confiabilidad |
| 1,0 | Confiabilidad perfecta |

Nota. Elaboración propia

a. Validación externa – Juicio de expertos

La validación externa por juicio de expertos sirvió para verificar la fiabilidad del instrumento de una investigación, por expertos en la materia con reconocimiento en el entorno de su especialidad, el instrumento fue sometido a consulta y juicio por los mismos en donde examina la pertinencia, relevancia y claridad del instrumento.



3.7. Procesamiento de datos

Una vez concluida la recolección de datos en el terreno, se procede a ingresar los datos en el programa Microsoft Excel versión 2019. Posteriormente, se lleva a cabo el procesamiento de los datos en tres etapas distintas:

Codificación: Se realiza para codificar los datos obtenidos de los resultados de la “Encuesta Dirigida a los trabajadores relacionados al área de recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de La Convención, 2021, de la encuesta realizada.

Tabulación: se utiliza el software estadístico SPSS versión 26 para realizar el análisis correspondiente a la parte descriptiva, donde se identificará la frecuencia o estadísticos de tendencia central y de dispersión de acuerdo a cada las variables de la presente investigación. Se crean tablas y gráficos para una mejor interpretación de la investigación.

Análisis inferencial

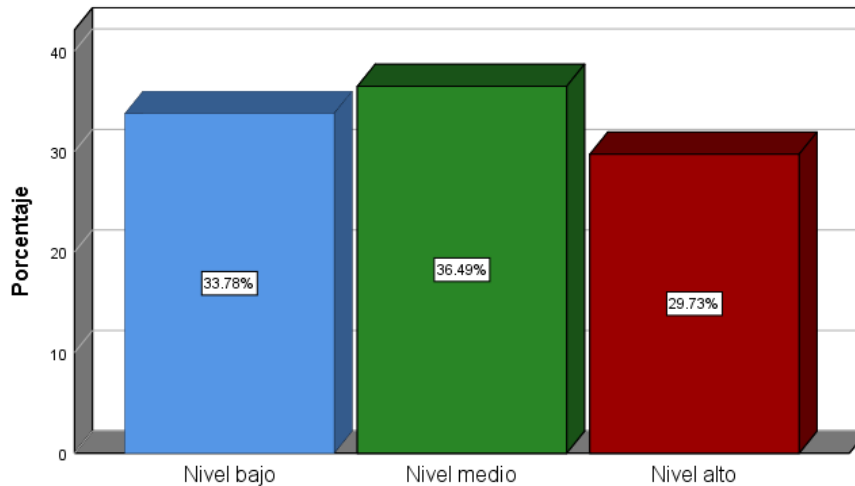
En tanto al procedimiento y análisis inferencial, en primera instancia se realizó la prueba de normalidad para poder determinar el estadístico a usar, es decir es necesario poder conocer la normalidad de los datos, para determinar si corresponden a ser paramétricos o no paramétricos, por ende, en el estudio se determinaron como no paramétricos por lo que se estableció a usar la correlación de Rho de Spearman. Así mismo se usaron para la determinación de cada hipótesis dicha correlación, observando su nivel de significancia como su signo y el grado de relación.

Capítulo IV: Resultados de la Investigación

4.1. Resultados respecto a los objetivos específicos

Figura 1.

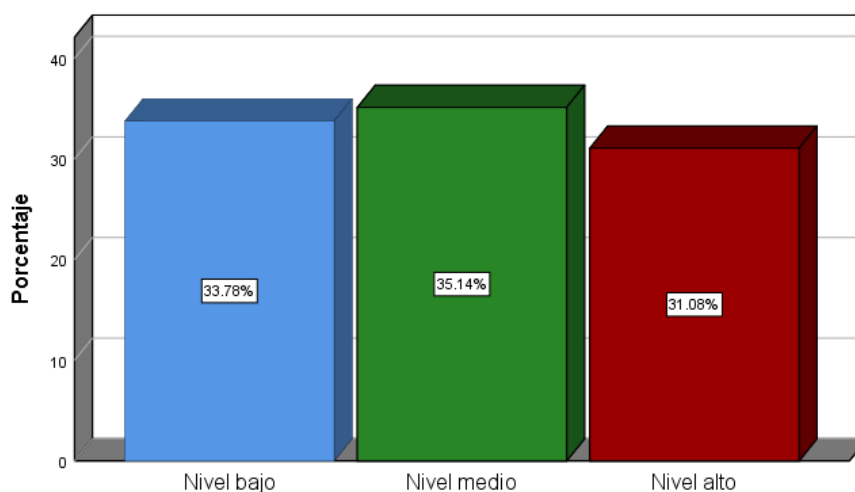
Gestión Tributaria



En la figura Nro. 1, se puede observar que el 33.8% del total de encuestados obtuvo un nivel bajo en la variable Gestión tributaria, mientras que el 36.5% obtuvo un nivel medio el cual refleja que la municipalidad mantiene una gestión tributaria de forma regular y finalmente el 29.7% se obtuvo un nivel alto en referencia al desarrollo de la Gestión Tributaria, demostrando que dicha gestión tributaria requiere mejorar, puesto que muestra un nivel bajo según la percepción de cómo se realiza dicha gestión.

Figura 2.

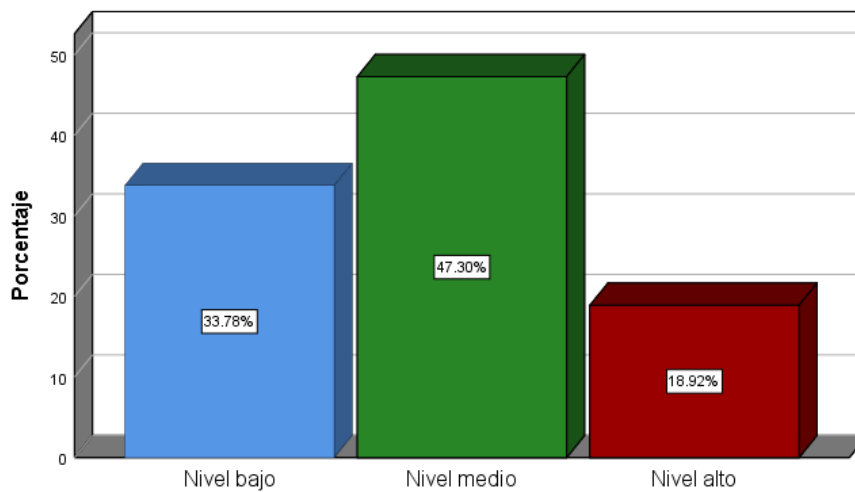
Sistema tributario Municipal



En la figura Nro. 2, se puede observar que el 33.8% del total de encuestados obtuvo un nivel bajo en la variable Gestión tributaria en la dimensión de Sistema tributario Municipal, mientras que el 35.1% obtuvo un nivel medio y finalmente el 31.1% se obtuvo un nivel alto, el cual muestra que el sistema tributario tiene algunos procesos no bien consignados, puesto que la eficiencia del sistema tributario es esencial para concretar una gestión tributaria eficaz.

Figura 3.

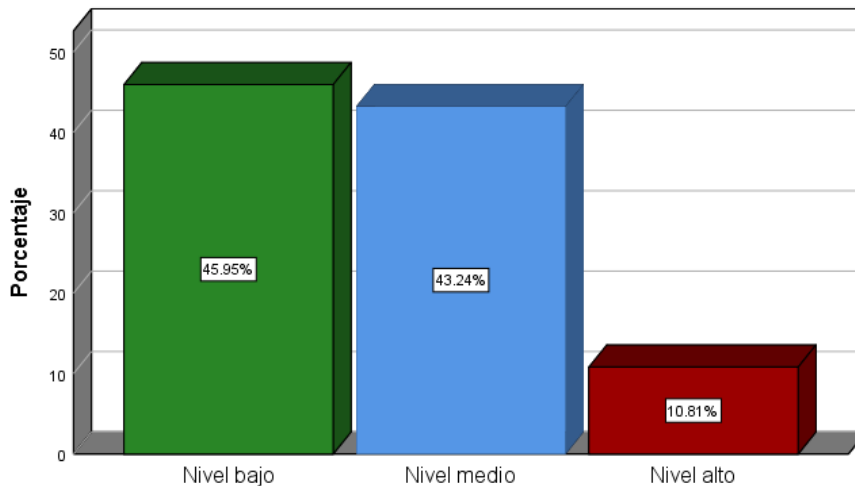
Atención al contribuyente



En la figura Nro. 3, se puede observar que el 33.8% del total de encuestados obtuvo un nivel bajo en la variable Gestión tributaria en la dimensión de atención al contribuyente, mientras que el 47.3% obtuvo un nivel medio y finalmente el 18.9% se obtuvo un nivel alto, el cual refleja que la municipalidad tiene una categoría estándar sobre como realiza la atención al cliente con respecto a los tributos, mostrando ausencia que se debe de mejorar.

Figura 4.

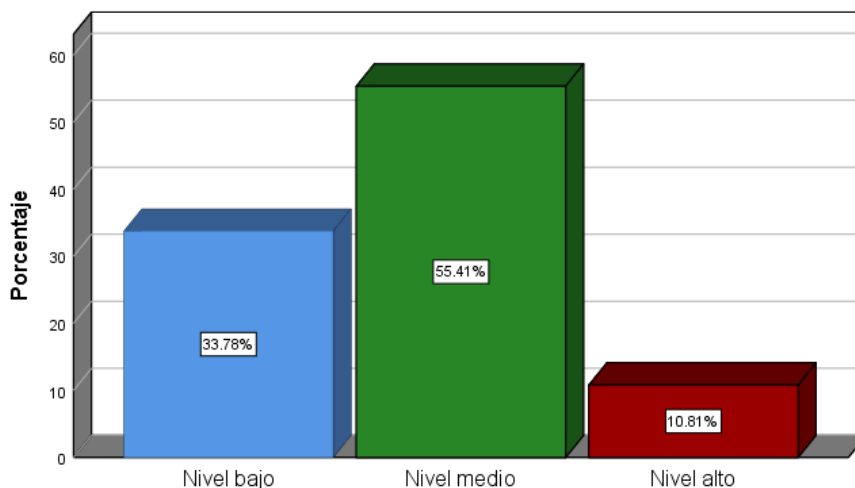
Fiscalización tributaria



En la figura Nro. 4, se puede observar que el 46% del total de encuestados obtuvo un nivel bajo en la variable Gestión tributaria en la dimensión de fiscalización tributaria, mientras que el 43.2% obtuvo un nivel medio y finalmente el 11% se obtuvo un nivel alto, el cual demuestra que la fiscalización no cumple con los objetivos impuesto por la municipalidad, puesto que se refleja un nivel de bajo a medio con respecto a la fiscalización tributaria.

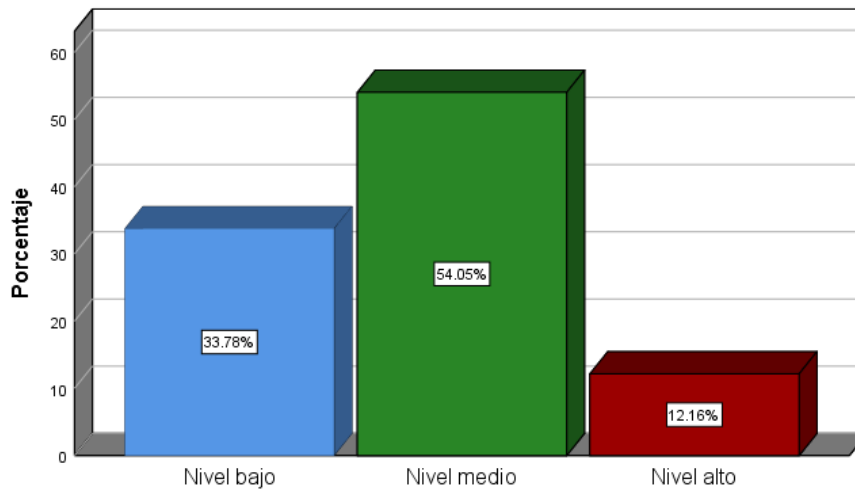
Figura 5.

Declaración jurada



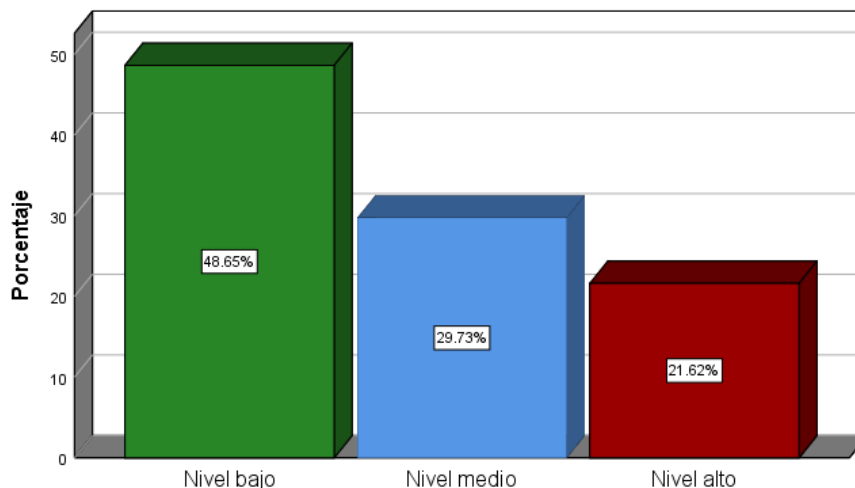
En la figura Nro. 5, se puede observar que el 33.8% del total de encuestados obtuvo un nivel bajo respecto a la declaración jurada, mientras que el 55.4% obtuvo un nivel medio y finalmente el 10.8% se obtuvo un nivel alto, el cual evidencia de ausencia del cumplimiento con las declaraciones juradas, puesto que se presenta una percepción con nivel medio indicar que la municipalidad no hay un control eficiente.

Figura 6.
Impuestos



En la figura Nro. 6, se puede observar que el 33.8% del total de encuestados obtuvo un nivel bajo respecto a los Impuestos, mientras que el 54.1% obtuvo un nivel medio y finalmente el 12.2% se obtuvo un nivel alto, demostrando que la municipalidad parcialmente cumple con el control de la evaluación de los impuestos, el cual también se muestra que los clientes no cumplen con dichos impuestos requeridos.

Figura 7.
Cobranza

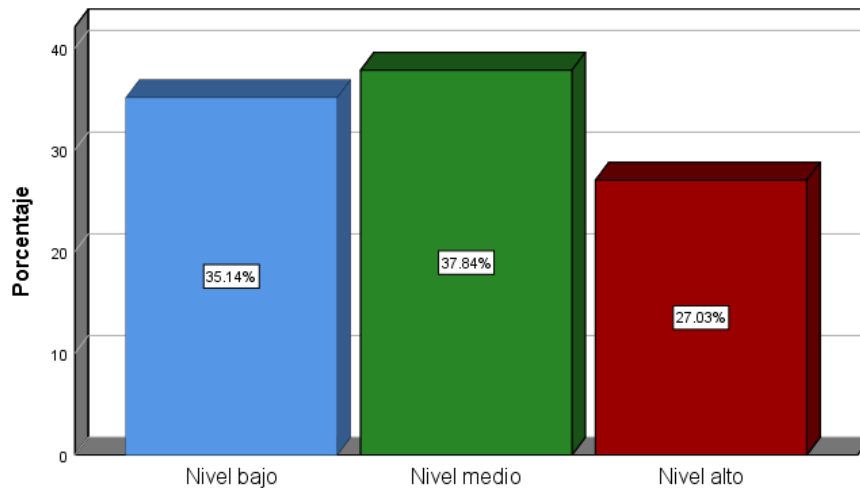


En la figura Nro. 7, se puede observar que el 48.6% del total de encuestados obtuvo un nivel bajo respecto a cobranza, mientras que el 29.7% obtuvo un nivel medio y finalmente el 21.6% se obtuvo un nivel alto, el cual muestra que la municipalidad no tiene un respaldo eficiente con

respecto al cobro de dichos impuestos, el cual se percibe con mayor nivel bajo respecto a la cobranza.

Figura 8.

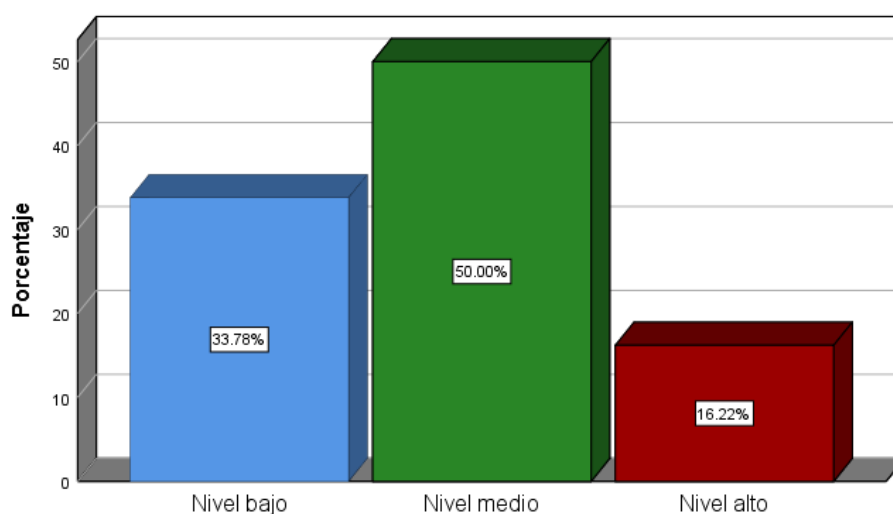
Evasión del impuesto predial



En la figura Nro. 8, se puede observar que el 35.1% del total de encuestados obtuvo un nivel bajo en la variable evasión del impuesto predial, mientras que el 37.8% obtuvo un nivel medio y finalmente el 27% se obtuvo un nivel alto, el cual evidencia que la municipalidad percibe regularmente un nivel bajo a medio en la evasión del impuesto predial, el cual es parte fundamental para el mejoramiento de la municipalidad.

Figura 9.

Defraudación tributaria



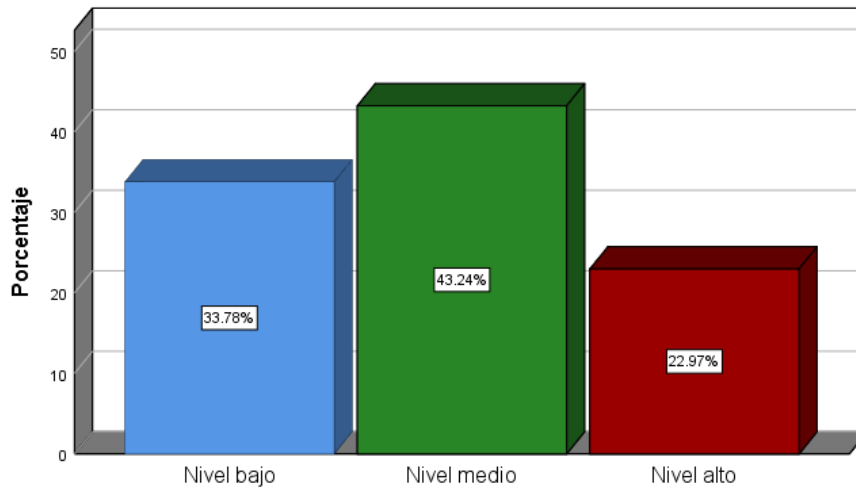
En la figura Nro. 9, se puede observar que el 33.8% del total de encuestados obtuvo un nivel bajo en la variable evasión del impuesto predial en la dimensión de defraudación tributaria,



mientras que el 50% obtuvo un nivel medio y finalmente el 16.2% se obtuvo un nivel alto en referencia al desarrollo de la defraudación tributaria.

Figura 10.

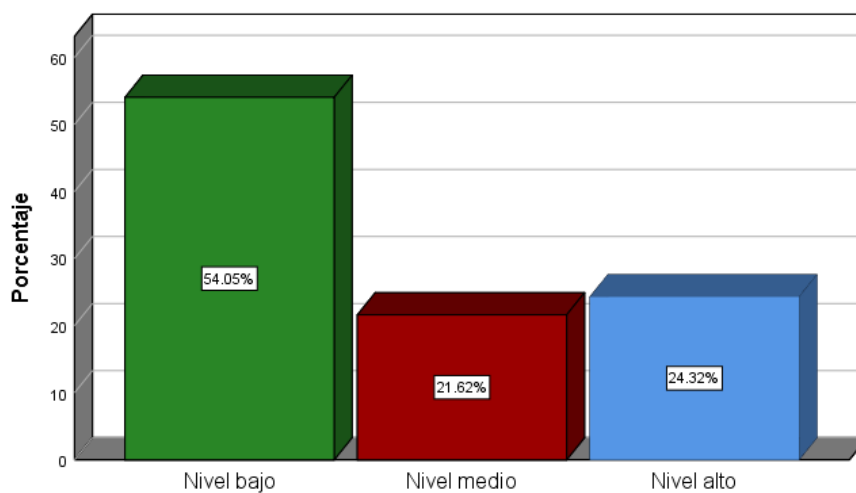
Elusión tributaria



En la figura Nro. 10, se puede observar que el 33.8% del total de encuestados obtuvo un nivel bajo en la variable evasión del impuesto predial en la dimensión de la elusión tributaria, mientras que el 43.2% obtuvo un nivel medio y finalmente el 23% se obtuvo un nivel alto, el cual indica que la municipalidad tiene algunas normas y reglamentos que permiten dicha elusión tributaria.

Figura 11.

Ámbito tributaria

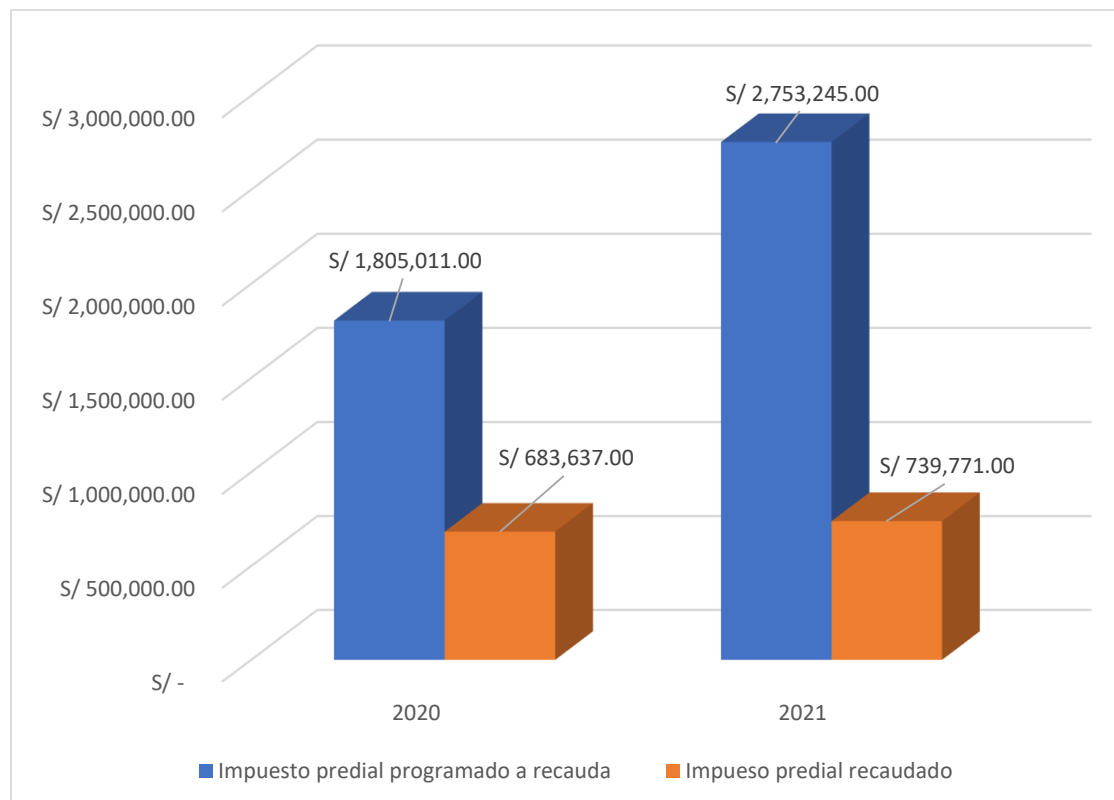




En la figura Nro. 11, se puede observar que el 54.1% del total de encuestados obtuvo un nivel bajo en la variable evasión del impuesto predial en la dimensión de ámbito tributaria, mientras que el 21.6% obtuvo un nivel medio y finalmente el 24.3% se obtuvo un nivel alto, el cual indica que los procesos administrativos y contables son percibidos con un ritmo bajo, esto nos indica que la municipalidad tiene un control correcto a respecto al ámbito tributario.

Figura 12.

Resultados de la recaudación del impuesto predial programado y recaudado



Nota: Elaboración a través de SPSS 26

Se evidencia en la anterior tabla el impuesto total programado a recaudar y el efectivamente recaudado, se evidencia en el año 2020 que del 100% (S/. 1,805,011) propuesto recaudado solo se alcanzó al 27.47% (S/. 683,637), y para el año 2021 del 100% (S/. 2,753,245) propuesto a recaudar tan solo se recaudó el 21.18% (S/. 739,771), es decir menos que el año anterior.



4.2. Resultados respecto al objetivo general

Prueba de Hipótesis General

H₀: La gestión tributaria con la evasión del impuesto predial no se relaciona estadísticamente en la Municipalidad Provincial de La Convención, 2021.

H₁: La gestión tributaria con la evasión del impuesto predial se relaciona estadísticamente en la Municipalidad Provincial de La Convención, 2021.

Tabla 2.

Estadístico de correlación de hipótesis general

| | | | Evasión del impuesto predial | Gestión tributaria |
|--------------------|------------------------------|------------------------|------------------------------|--------------------|
| Estadístico de Rho | Evasión del impuesto predial | Correlación de Rho | 1.000 | -.493 |
| | | Grado de significancia | . | .009 |
| | | N | 74 | 74 |
| | | Correlación de Rho | -.493 | 1.000 |
| Gestión tributaria | Gestión tributaria | Grado de significancia | .009 | . |
| | | N | 74 | 74 |

Nota: Elaboración a través de SPSS 26

En la tabla anterior se presente la contrastación hipotética, en la cual se observa la relación entre la variable gestión tributaria y evasión del impuesto predial, en la cual se evidencia que el nivel de significancia es igual a 0.009 siendo este un numero por debajo del 0.05 se asume que se acepta la hipótesis alterna en la cual se concluye que la gestión tributaria con la evasión del impuesto predial se relaciona estadísticamente, así mismo se observa que el coeficiente de correlación es un numero negativo de relación moderada entre las variables mencionadas



Prueba de Hipótesis específica 1

H₀: El sistema tributario y la evasión del impuesto predial no se relaciona estadísticamente en la Municipalidad Provincial de La Convención, 2021.

H₁: El sistema tributario y la evasión del impuesto predial se relaciona estadísticamente en la Municipalidad Provincial de La Convención, 2021.

Tabla 3.
Estadístico de correlación de hipótesis específica 1

| | | Correlaciones | | |
|--------------------|------------------------------|------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Estadístico de Rho | Evasión del impuesto predial | Correlación de Rho | Evasión del impuesto predial | Sistema tributario municipal |
| | | Grado de significancia | 1.000 | -.299** |
| | | N | 74 | 74 |
| | Sistema tributario municipal | Correlación de Rho | -.299** | 1.000 |
| | | Grado de significancia | .010 | . |
| | | N | 74 | 74 |

Nota: Elaboración a través de SPSS 26

En la tabla anterior se presente la contrastación hipotética, en la cual se observa la relación entre la variable sistema tributario municipal y evasión del impuesto predial, en la cual se evidencia que el nivel de significancia es igual a 0.01 siendo este un numero por debajo del 0.05 se asume que se acepta la hipótesis alterna en la cual se concluye que el sistema tributario y la evasión del impuesto predial se relaciona estadísticamente, así mismo se observa que el coeficiente de correlación es un numero negativo de relación baja entre las variables mencionadas



PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECIFICA 2

H₀: La atención del contribuyente y la evasión del impuesto predial no se relaciona estadísticamente en la Municipalidad Provincial de La Convención, 2021.

H₁: La atención del contribuyente y la evasión del impuesto predial se relaciona estadísticamente en la Municipalidad Provincial de La Convención, 2021.

Tabla 4.
Estadístico de correlación de hipótesis específica 2

| | | Correlaciones | | |
|--------------------|------------------------------|------------------------|------------------------------|---------------------------|
| | | | Evasión del impuesto predial | Atención al contribuyente |
| Estadístico de Rho | Evasión del impuesto predial | Correlación de Rho | 1.000 | -.397** |
| | | Grado de significancia | . | .000 |
| | | N | 74 | 74 |
| | Atención al contribuyente | Correlación de Rho | -.397** | 1.000 |
| | | Grado de significancia | .000 | . |
| | | N | 74 | 74 |

Nota: Elaboración a través de SPSS 26

En la tabla anterior se presente la contrastación hipotética, en la cual se observa la relación entre la variable atención al contribuyente y evasión del impuesto predial, en la cual se evidencia que el nivel de significancia es igual a 0.0 siendo este un numero por debajo del 0.05 se asume que se acepta la hipótesis alterna en la cual se concluye que la atención del contribuyente y la evasión del impuesto predial se relacionan estadísticamente, así mismo se observa que el coeficiente de correlación es un numero negativo de relación baja entre las variables mencionadas



PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECIFICA 3

H₀: La fiscalización tributaria y la evasión del impuesto predial no se relaciona estadísticamente en la Municipalidad Provincial de La Convención, 2021.

H₁: La fiscalización tributaria y la evasión del impuesto predial se relaciona estadísticamente en la Municipalidad Provincial de La Convención, 2021.

Tabla 5.
Estadístico de correlación de hipótesis específica 3

| | | Correlaciones | | |
|--------------------|------------------------------|------------------------|------------------------------|--------------------------|
| | | | Evasión del impuesto predial | Fiscalización tributaria |
| Estadístico de Rho | Evasión del impuesto predial | Correlación de Rho | 1.000 | -.486 |
| | | Grado de significancia | . | .048 |
| | Fiscalización tributaria | Correlación de Rho | -.486 | 1.000 |
| | | Grado de significancia | .048 | . |
| | | N | 74 | 74 |

Nota: Elaboración a través de SPSS 26

En la tabla anterior se presente la contrastación hipotética, en la cual se observa la relación entre la variable evasión del impuesto predial y evasión del impuesto predial, en la cual se evidencia que el nivel de significancia es igual a 0.04 siendo este un numero por debajo del 0.05 se asume que se acepta la hipótesis alterna en la cual se concluye que la fiscalización tributaria y la evasión del impuesto predial se relaciona estadísticamente, así mismo se observa que el coeficiente de correlación es un numero negativo de relación moderada entre las variables mencionadas



Capítulo V: Discusión de los Resultados

5.1. Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos

De acuerdo con los resultados de nuestra hipótesis general, según los resultados de nuestro análisis estadístico del modelo Rho de Spearman, se encontró que el nivel de significancia es igual a 0.009 cuando se analiza la relación entre las variables de gestión tributaria y evasión de impuestos prediales, lo que indica que se acepta la hipótesis alternativa que afirma que la gestión tributaria y la evasión de impuestos prediales se relaciona significativamente en la Municipalidad Provincial de La Convención, 2021, y dicho resultado afirmado se toma en consideración en los resultados descriptivos por la variable evasión del impuesto, el cual en nuestro análisis se evidencia que el 37.8% obtuvo un nivel medio, como se observa la gestión administrativa es relevante para el nivel que se muestra en la evasión tributaria, en base a ello se considera que según el estudio de Campos (2019) sus resultados demuestran que, según el coeficiente correlación de Pearson de 0,834, existe una correlación positiva. Según el análisis de ambas variables, la recaudación del impuesto predial representa el 70% de la variación en la gestión tributaria., como se observa el estudio de Campos (2019) tiene una similitud a nuestro estudio, puesto que considera entre un nivel medio a alto, el cual demuestra que la evasión tributaria guarda significativamente una relación con la gestión tributaria.

Sin embargo, basándonos en nuestra hipótesis general, los resultados muestran que la relación entre la variable gestión tributaria y evasión de impuestos prediales es igual a 0.009, lo que significa que el nivel de significancia es por debajo de 0.05, lo que significa que se acepta la hipótesis alterna, que afirma que la gestión tributaria y la evasión de impuestos prediales tienen una relación significativa en la Municipalidad Provincial de La Convención, 2021., según estos datos se pueden comparar con los resultados de la investigación de Gamarra (2017) que demuestra que los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones tributarias de manera significativa, lo que tiene un impacto significativo en la recaudación del impuesto predial en la ciudad de provincia de Quispicanchi. Además, la evasión del impuesto predial tiene un impacto negativo en los recursos seleccionados de la Municipalidad Provincial, como se evidencia en los altos índices de evasión tributaria que se registran en la provincia., el cual podemos observar que el estudio de Gamarra (2017) es similar en los resultados al nuestros, puesto que la evasión tributaria al perjudicar significativamente en los recursos de la municipalidad también hace referencia a la correcta o incorrecta gestión tributaria que tiene la municipalidad.



Según nuestra primera hipótesis específica, nuestros resultados muestran que el 33.8% del total de encuestados obtuvo un nivel bajo en relación al Sistema tributario Municipal, lo que indica que el sistema no tiene gran importancia en la gestión tributaria. Por otro lado, nuestros resultados inferencia la relación entre la variable del sistema tributario municipal y la evasión del impuesto predial, en la cual se evidencia que el nivel de significancia es igual a 0.01 siendo este un numero por debajo del 0.05 se asume que se acepta la hipótesis alterna en la cual se afirma que el sistema tributario y la evasión del impuesto predial se relacionan significativamente en la Municipalidad Provincial de La Convención, 2021, observando nuestros resultados se evidencia que el sistema tributario de la municipalidad presenta un nivel bajo de transparencia el cual conlleva a que efecto en la evasión del impuesto predial, en base a ello se puede comparar con el estudio Cayo y Supa (2018) el cual evidencio que el 50% afirman indistintamente que se elaboraron estrategias para mejorar la recaudación del impuesto predial ya que no existe actualizado el PDC en la municipalidad provincial, esto da muestra de que el sistema tributario no está actualizado, según los datos inferenciales concluye que la gestión municipal y la recaudación del impuesto predial, por otro lado, según la correlación de Pearson es “0.430” el cual se afirma que existe significancias entre ambas variables, dicho resultados evidencia que la gestión municipal el cual en nuestro estudio lo detallamos más como gestión tributaria guardan significancia con el impuesto predial, pero en referencia a la evasión de dicho impuesto repercute tanta la gestión tributaria de la municipalidad, porque es parte propia de la gestión municipal para el correcto proceso en la cumplimiento del impuesto predial, como se observa hay similitud entre el estudio de Cayo y Supa (2018) y nuestros resultados, puesto que para el desarrollo del sistema tributario se relaciona de forma directa con la gestión tributario de la municipalidad.

Los resultados de nuestra segunda hipótesis demuestran la relación entre la variable de atención al contribuyente y la evasión del impuesto predial; el nivel de significancia es igual a 0.0 y el valor es inferior a 0.05. Se asume que se acepte la hipótesis alternativa que afirma que hay una relación estadística entre la evasión del impuesto predial y la atención al contribuyente. Los resultados descriptivos indicaron que el 33.8% del total de encuestados obtuvo un nivel bajo en la variable de gestión tributaria en la dimensión de atención al contribuyente, mientras que el 47.3% obtuvo un nivel medio. Se mencionó que uno de los principales desafíos de la SUNAT es reducir los índices de evasión. El cual se creara una mejor eficiencia en la recaudación y el estado tendrá mayores recursos para financiar los bienes y servicios públicos en beneficio de la sociedad en su conjunto



Amasifuén (2015). En base a ello se puede comparar con los resultados del estudio de Parra (2018) La práctica de enseñar a los clientes (contribuyentes) sobre las facilidades y responsabilidades fiscales es común. Por lo tanto, entre los contribuyentes morosos que imponen el impuesto predial en el Municipio de San José de Cúcuta, el 31% dice saber a dónde se destinan los fondos recaudados, el 35% dice que no sabe y el 34% no sabe o no responde, esto demuestra la atención del contribuyente guarda una relación con los clientes morosos, puesto que en nuestro estudio y de Parra (2018) refleja que dicha atención al contribuyente son relevante para que no persista la evasión del impuesto predial.

5.2. Limitaciones del estudio

Se tuvo tres limitaciones en la el procedimiento de la elaboración de estudio actual, que se describen a continuación: Primero, poca accesibilidad para recolección de datos en vista del procedimiento de aplicación se dio en el contexto de la pandemia de COVID-19 - 19.

Asimismo, debido a la cantidad de encuestados fue un problema ya que las encuestas se realizaron durante varios días, lo que significó demoras y, en consecuencia, llevó a un cronograma extendido de actividades propuestas en el proyecto de investigación.

Se encontraron problemas al realizar el procesamiento estadístico, por lo que decidió tomar un curso de estadística y metodología para completar esta investigación.

5.3. Comparación crítica con lo literatura existente

Según la comparación con la base teórica, los hallazgos de esta investigación demuestran una relación estadística entre la gestión tributaria y la evasión de impuestos prediales. Como resultado, se observa que el coeficiente de correlación, que tiene una relación moderada entre las variables mencionadas, es negativo. A nivel teórico se puede precisar a Pariapaza (2019), que establece que la obligación tributaria, según la definición legal, es una relación entre un acreedor tributario y un deudor, quienes están obligados por la ley a recibir los beneficios tributarios que se deben pagar; Debido a que tiene su origen en la ley misma, una obligación tributaria se considera exenta de impuestos. La formación especial del tributo legal no puede ayudar. La obligación tributaria no puede ser considerada como el resultado de un acuerdo entre las partes, sino que es una relación legal establecida por la autoridad fiscal del Estado.

Para Altamirano & Iberico (2018), los bonos tributarios son considerados como una herramienta tributaria para ayudar a asegurar los ingresos del presupuesto estatal y medir



el desempeño empresarial, el cual el propio estado requiere para financiar sus gastos públicos, por lo que los contribuyentes están obligados a cumplir con estas normas, ya que constituyen un componente esencial de la ley tributaria que guarda una relación entre la empresa y el estado.

Por otro lado, a partir de los hallazgos encontrados y los antecedentes utilizados podemos indicar la siguiente tesis:

Según Ramires (2019) el cual concluye que el proceso de recaudación del impuesto predial en el transcurso del tiempo, mediante la aplicación de controles y seguimiento de procedimientos de fiscalización, asegurará el crecimiento sostenible, mientras que la evasión del impuesto predial tiene un impacto negativo en la recaudación municipal..

Por otro lado, así como señala el autor considera que la evasión del impuesto predial crea algún aspecto desventajoso en la recaudación municipal, el cual esto indica que para una correcta recaudación municipal es necesaria tener una eficiente gestión tributaria, es por ello que se realiza la mención que en otros estudios que la evasión del impuesto predial es un indicador prioritario para que una municipalidad concrete su eficiente gestión.

5.4. Implicancias del estudio

La encuesta se realizó utilizando y aplicando un cuestionario totalmente transparente para lograr este objetivo.

Nuevamente, el estudio propone una relación entre las dos variables, resultando un valor de Spearman de $\rho = 0,009$, lo que implica una relación negativa y moderada. Por lo tanto, con el fin de aportar más teoría y conocimiento, se puede afirmar que la implementación de la calidad del servicio de educación virtual tendrá un impacto positivo en la mejora de recaudación tributaria. Los resultados obtenidos ayudarán a crear soluciones a los problemas de la entidad.

Además, la evaluación de los indicadores de cada dimensión de la auditoría de desempeño, que se implementó en la Municipalidad Provincial de La Convención, revela en qué aspectos del sistema tributario municipal hay deficiencias. Por otro lado, permite obtener nuevos datos pertinentes sobre la evasión de impuestos prediales en la Municipalidad Provincial de La Convención y comparar estos hallazgos con estudios previos, lo que facilita las diferencias y similitudes.



Finalmente, se podrán determinar las limitaciones o insuficiencias del estudio utilizando la investigación y los objetivos específicos, lo que permitirá hacer las recomendaciones adecuadas que se expondrán en los siguientes capítulos.



CONCLUSIONES

Primera:

En la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2021, se ha observado una relación significativa entre la gestión tributaria y la evasión del impuesto predial. Esto se ha confirmado por medio de la tabla Nro. 12, en la cual se ha encontrado que el coeficiente de correlación entre ambas variables es negativo y moderado. Al analizar los datos de manera descriptiva, se ha notado que el 33.8% de los encuestados ha obtenido un nivel bajo en la variable de gestión tributaria, mientras que el 36.5% ha obtenido un nivel medio y el 29.7% ha obtenido un nivel alto en relación al desarrollo de la gestión tributaria, demostrando que dicha gestión tributaria requiere mejorar, puesto que muestra un nivel bajo según la percepción de cómo se realiza dicha gestión.

Segunda:

En la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2021, se ha confirmado una relación significativa entre el sistema tributario y la evasión del impuesto predial. Esto se ha evidenciado por medio de la tabla Nro. 13, en la cual se ha encontrado que el coeficiente de correlación entre ambas variables es negativo y bajo. Al analizar los datos de manera descriptiva, se ha notado que el 33.8% de los encuestados ha obtenido un nivel bajo en la variable de gestión tributaria en la dimensión de sistema tributario municipal, mientras que el 35.1% ha obtenido un nivel medio y el 31.1% ha obtenido un nivel alto en relación al desarrollo del sistema tributario municipal.

Tercera:

En la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2021, se ha confirmado una relación significativa entre la atención al contribuyente y la evasión del impuesto predial. Esto se ha evidenciado por medio de la tabla Nro. 14, en la cual se ha encontrado que el coeficiente de correlación entre ambas variables es negativo y bajo. Al analizar los datos de manera descriptiva, se ha notado que el 33.8% de los encuestados ha obtenido un nivel bajo en la variable de gestión tributaria en la dimensión de atención al contribuyente, mientras que el 47.3% ha obtenido un nivel medio y el 18.9% ha obtenido un nivel alto en relación al desarrollo de la atención al contribuyente en la municipalidad.



Cuarta:

En la Municipalidad Provincial de La Convención en el año 2021, se ha confirmado una relación significativa entre la fiscalización tributaria y la evasión del impuesto predial. Esto se ha evidenciado por medio de la tabla Nro. 15, en la cual se ha encontrado que el coeficiente de correlación entre ambas variables es negativo y moderado. Al analizar los datos de manera descriptiva, se ha notado que el 33.8% de los encuestados ha obtenido un nivel bajo en la variable de gestión tributaria en la dimensión de atención al contribuyente, mientras que el 47.3% ha obtenido un nivel medio y el 18.9% ha obtenido un nivel alto en relación al desarrollo de la atención al contribuyente en la municipalidad.



RECOMENDACIONES

Primera:

Se recomienda a la gerencia de la Municipalidad Provincial de La Convención implementar estrategias para reducir la evasión del impuesto predial, promoviendo beneficios y ventajas para los contribuyentes. Además, se sugiere adoptar un enfoque más coercitivo en cuanto al cumplimiento de este impuesto.

Segunda:

Se recomienda al área de administración tributaria de la Municipalidad Provincial de La Convención implementar nuevas directrices que fortalezcan el sistema tributario. Esto permitirá una mejor gestión y reducción de los niveles de evasión del impuesto predial, lo que contribuirá a mejorar la eficacia en la gestión tributaria.

Tercera:

Se recomienda al área de ejecución coactiva de la Municipalidad Provincial de La Convención promover una mayor calidad de servicio al cliente (contribuyente), de manera que los ciudadanos puedan comprender la importancia de los impuestos para la municipalidad en general. Esto permitirá una mayor colaboración y comprensión respecto a la evasión del impuesto predial.

Cuarta:

Se recomienda a la Municipalidad Provincial de La Convención implementar más auditorías en la fiscalización tributaria para disminuir la evasión del impuesto predial. Esto permitirá que la municipalidad sea más efectiva en la gestión tributaria y contribuirá a reducir los niveles de evasión del impuesto predial.



BIBLIOGRAFÍA

- Agosto, W. (2017). *El ABC del sistema tributario argentino*. <https://www.cippeec.org/wp-content/uploads/2017/08/188-DPP-ADE-El-ABC-del-sistema-tributario-argentino-Julio-2017.pdf>
- Alaña, T., Gonzaga, S., & Yanez, M. (2018). *Gestion Tributaria*. 10. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v10n2/2218-3620-rus-10-02-84.pdf>
- Altamirano, Y., & Iberico, N. (2018). *La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPEs del sector confecciones en el Parque Industrial N° 1 de Huaycán - Ate, Lima 2018*. Universidad Peruana Unión.
- Amasifuen, R. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Accounting Power for Business*, 1(1), 73–90.
- Andrei, C. (2021). Tax Inspection. *CECCAR Business Review*, 2021(9), 33–44. <https://doi.org/10.37945/cbr.2021.09.04>
- Campos, K. (2019). *La administración tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Tocache, periodo: 2016 - 2017*. http://repositorio.unas.edu.pe/bitstream/handle/UNAS/1629/TS_KKCC_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cando, J. (2017). *Reforma tributaria del impuesto a la renta por la aplicación de NIIF en la contabilidad ecuatoriana*. [http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/14136/JCando - Maestría Derecho Tributario.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/14136/JCando%20-%20Maestría%20Derecho%20Tributario.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Cayo, H., & Supa, L. (2018). *Gestión Municipal y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad provincia de Chumbivilcas. Cusco – 2017*. [https://repositorio.utelesup.edu.pe/bitstream/UTELESUP/165/1/HUAYTANI VALENCIA CAYO-SUPA GONZALES LUIS ANGEL.pdf](https://repositorio.utelesup.edu.pe/bitstream/UTELESUP/165/1/HUAYTANI%20VALENCIA%20CAYO-SUPA%20GONZALES%20LUIS%20ANGEL.pdf)
- Centeno, P., & Yuqui, C. (2020). *Defraudación tributaria: un atentado al interés general*. 13. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v13n2/2218-3620-rus-13-02-50.pdf>
- CEPAL. (2020). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2020*.
- El Congreso de la Republica. (2004). *Ley de tributación municipal*.



[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/\\$FILE/2.Ley_de_Tributación_Municipal.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/$FILE/2.Ley_de_Tributación_Municipal.pdf)

El Peruano. (n.d.). *Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal*.

El Peruano. (2021). *La Importancia de los Impuestos*.

Estévez, Z., & Rocafuerte, J. (2018). La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena. *Clío América*, 12(23), 8.

<https://doi.org/10.21676/23897848.2606>

Gamarra, E. (2017). *La evasión Tributaria Respecto del Impuesto Predial y su Impacto en los Recursos determinados de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Periodo 2017*.

<http://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/2949/253T20171149.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Hernández-Sampieri, R. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*.

Hernandez, R., Fernandez, C., & Del Pilar, M. (2018). *Metodologia de la Investigación*.

<https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Hernández, S. R., & Mendoza, T. C. P. (2018). *Metodología de la Investigación : Las Rutas Cuantitativas, Cualitativa y Mixta* (McGRAW-HILL (ed.); I).

Jacobs, D. (2021). Victory Tax: A Holistic Income Tax System. *Entropy*, 23(11), 1492.

<https://doi.org/10.3390/e23111492>

Kommer, V. (2012). Manual de Administración tributaria. *The Netherlands*.

https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosTecnicos/Espanol/2011_CIAT_IBFD_manual_administracion_tributaria_esp.pdf

Limaya, J. (2017). *Comentarios a la Ley orgánica de las municipalidades* (Segunda).

Llacolla, R., & Sinchi, N. (2018). *Estudio de la influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del centro comercial Señor de Torrechayoc - Urubamba - 2017*. Austral Universidad Peruana.

Ministerio de Economía Finanzas. (2020). *Manual de Tributos Municipales*.

https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/documentos/tributosmunicipales/Manual_TM.pdf



- Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). *Manual para la mejora de la Recaudación del Impuesto Predial*.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/3_Fiscalizacion.pdf
- Pariapaza, L. S. (2019). *Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias de los odontólogos de la ciudad de Juliaca, periodo 2018*. Universidad Peruana Unión.
- Parra, W. (2018). *La cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial en el municipio de San José de Cúcuta en los años 2016- 2017*.
[https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/11875/LA CULTURA DE NO PAGO EN LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA EN LOS AÑOS 2016-2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/11875/LA%20CULTURA%20DE%20NO%20PAGO%20EN%20LOS%20CONTRIBUYENTES%20DEL%20IMPUESTO%20PREDIAL%20EN%20EL%20MUNICIPIO%20DE%20SAN%20JOS%C3%99%20DE%20C%C3%99CUTA%20EN%20LOS%20A%C3%91OS%202016-2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Patiño, J., Mendoza, R., & Mendoza, S. (2019). *Evasión tributaria*.
<https://doi.org/https://doi.org/10.15332/25005278.5399>
- Patiño, R. (2019). *Evación Tributaria*. 7.
<http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/292/2921234007/2921234007.pdf>
- Quintana, L. (2019). La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Empresa Sak Business Solutions S.A.C. en el distrito de Breña en el año 2018. In *Tesis para optar el título profesional de Universidad Autónoma Del Perú*. Universidad Autónoma del Perú.
- Ramires, A. M. (2019). *Evasión Tributaria del Impuesto Predial y su Impacto en la Recaudación de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, 2018*.
[https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/23641/Ramirez Chavez, Ana María del Carmen \(parcial\).pdf?sequence=7](https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/23641/Ramirez%20Chavez,%20Ana%20Mar%C3%ADa%20del%20Carmen%20(parcial).pdf?sequence=7)
- Rojas, M. (2021). Gestión de la recaudación tributaria en las municipalidades del Perú. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(5), 10222–10234.
https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.1067
- Romero, R., Soria, M., Castillo, W., & Colmenares, Y. (2021). El Estudio del impuesto predial en gobiernos locales del Perú. *ECA Sinergia*, 12(3), 124.
https://doi.org/10.33936/eca_sinergia.v12i3.3583
- Rosales, F., & Cordova, J. (2021). Programa de Difusión Tributaria Sunat y su Incidencia En



el Cumplimiento de las Obligaciones de los Comerciantes Provincia Barranca 2018. In *Universidad Nacional De Barranca*. Universidad Nacional De Barranca.

Suarez, H., & Palomino, G. (2020). Gestión de recaudación tributaria municipal: Una visión cultural. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 2, 635–654.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.105

Tulakov, U. (2021). *Prospects For Property Tax Development*.

<https://doi.org/10.47494/cajitmf.v2i6.131>

Valencia, F., & Seras, E. (2019). *La gestión administrativa tributaria y recaudación del impuesto predial, Distrito Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, Ayacucho - periodo 2016-2017*. <https://apptransparencia.unsch.edu.pe/wp-content/uploads/2023/01/R.D.-No-101-200-2021-FCEAC.pdf>

Yucra, M. (2017). *La Gestión tributaria Municipal y propuesta para el mejoramiento de la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Cayma 2017*.

<http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/2844/ADyuyumm.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Zambrano, G. (2019). *Aspectos de Cultura Tributaria que afectan la Gestión del impuesto de Industria y Comercio en el municipio de Neiva*.

<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/47266/ASPECTOS DE CULTURA TRIBUTARIA QUE AFECTAN LA GESTION DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA.pdf?sequence=2&isAllowed=y>



APENDICES

Matriz de consistencia

| Problema General | Objetivo General | Hipótesis General | Variables | Metodología |
|---|---|---|--|---|
| ¿Qué relación existe entre la gestión tributaria con la evasión del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de La Convención, 2021? | Determinar la relación entre la gestión tributaria con la evasión del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de La Convención, 2021. | La gestión tributaria con la evasión del impuesto predial se relaciona significativamente en la Municipalidad Provincial de La Convención, 2021. | V1: Gestión tributaria Dimensiones <ul style="list-style-type: none"> • Sistema tributario municipal • Atención al contribuyente • Fiscalización tributaria | Diseño de la investigación No experimental Corte Transversal Alcance de la investigación Correlacional Enfoque Cuantitativo Tipo de datos Fuente primaria-Encuesta Población: 74 trabajadores en la Municipalidad Provincial de La Convención |
| Problemas Específicos | Objetivos Específicos | Hipótesis Específicas | | |
| ¿Qué relación existe entre el sistema tributario con la evasión del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de La Convención, 2021? | Determinar la relación entre el sistema tributario con la evasión del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de La Convención, 2021. | El sistema tributario y la evasión del impuesto predial se relacionan significativamente en la Municipalidad Provincial de La Convención, 2021. | V2: Evasión del impuesto predial Dimensiones <ul style="list-style-type: none"> • Defraudación tributaria • Elusión tributaria • Ámbito tributario | |
| ¿Qué relación existe entre la atención del contribuyente con la evasión del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de La Convención, 2021? | Determinar la relación entre la atención del contribuyente con la evasión del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de La Convención, 2021. | La atención del contribuyente y la evasión del impuesto predial se relacionan significativamente en la Municipalidad Provincial de La Convención, 2021. | | |
| ¿Qué relación existe entre la fiscalización tributaria con la evasión del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de La Convención, 2021? | Determinar la relación entre la fiscalización tributaria con la evasión del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de La Convención, 2021 | La fiscalización tributaria y la evasión del impuesto predial se relacionan significativamente en la Municipalidad Provincial de La Convención, 2021. | | |



Matriz de Operacionalización

Variable 1: Gestión tributaria

| Variable Nominal | Definición Conceptual | Definición Operacional | Dimensiones | Indicadores |
|--------------------|--|---|---|---|
| Gestión tributaria | Es una función administrativa que cumplen todas las municipalidades, que consiste en actividades centradas en poder realización la determinación tributaria en base a las normas del código tributario (Limaya, 2017). | Se medirá la gestión tributaria a través de un cuestionario cerrado en escala de Likert la cual permita conocer la gestión tributaria, encuestando a los trabajadores relacionados a las áreas de gestión tributaria. | Sistema tributario municipal Atención al contribuyente Fiscalización tributaria | Legislación actual Administración tributaria Tipología de servicios Servicios de información Asistencia técnica y tributaria Infraestructura Planificación de las actividades Deudas |

Matriz de Operacionalización

Variable 2: Evasión del impuesto predial

Título: "Gestión tributaria y evasión del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de La Convención, 2021"

| Variable 1 | Definición Conceptual | Definición Operacional | Dimensiones | Indicadores |
|-----------------------------|--|---|--|---|
| Evasión de impuesto predial | Se considera a la falta de cumplimiento del impuesto predial, referentes al ingreso del fisco en relación a omisión del pago, defraudación, elusión y su cultura tributaria (J. Patiño et al., 2019) | La variable se medirá a través de un cuestionario en Likert que abstraerá información de los trabajadores a partir de las dimensiones precisadas. | Defraudación tributaria Elusión tributaria Ámbito tributario | Omisiones de cancelación tributaria Conocimiento e información del inmueble Cancelación de impuestos Normas que rigen la tributación Comportamiento moral y ético Pautas normativas y administrativas Aspectos personales Aspectos socioeconómicos |



Matriz de Instrumento de Gestión Tributaria

| Variable Nominal | Dimensiones | Indicadores | Items | |
|--------------------|------------------------------|---------------------------|--|---|
| Gestión tributaria | Sistema tributario municipal | Legislación actual | La relación entre el sistema tributario municipal con el Decreto Legislativo N° 776 facilita a la administración la recaudación de impuestos | |
| | | Administración tributaria | Los parámetros creados en base a la ley de tributación municipal facilitan la administración de la recaudación de impuestos | |
| | | Tipología de servicios | La clasificación de los contribuyentes ayuda a una mejora en la recaudación de impuestos | |
| | | Servicios de información | La información brindada al contribuyente por el asesor tributario fomenta una mejora en la recaudación tributaria | |
| | Atención al contribuyente | | Asistencia técnica y tributaria | La simplificación administrativa ayuda al contribuyente a realizar sus declaraciones y cumplir con sus impuestos en los plazos establecidos |
| | | | Infraestructura | El equipamiento logístico para la fiscalización contribuye a una recaudación de impuestos |
| | Fiscalización tributaria | | Planificación de las actividades | La planeación de actividades de fiscalización sobre las inspecciones contribuye a la adecuada recaudación de impuestos |
| | | | Deudas | La notificación sobre la fiscalización fomenta el cumplimiento de las declaraciones y la recaudación del impuesto |



Matriz de instrumento de Impuesto Predial

| Variable | Dimensiones | Indicadores | Ítems | |
|-----------------------------|-------------------------|--------------------------|--|---|
| Evasión de impuesto predial | Defraudación tributaria | Omissiones de pagos | Evadir el pago de impuestos afecta a los ingresos de la municipalidad. En La Convención existe desconocimiento sobre el pago de tributos. Los ingresos de la municipalidad bajan al disminuir el pago de impuestos. La fiscalización por parte del área de rentas incentiva la omisión de pago de impuestos | |
| | | Información del predio | Ocultar información sobre el pago de impuestos a la SUNAT es un delito. | |
| | | Cancelación de impuestos | Minimizar el pago de impuestos afecta a las actividades económicas de la municipalidad. Minimizar el pago de tributos disminuye el dinero de la municipalidad | |
| | Elusión tributaria | Leyes tributarias | Evitar pagar tributos basándose en un vacío legal constituye un delito. | |
| | | Deber moral | Cometer delitos tributarios disminuye la inversión de la municipalidad. | |
| | | Aspectos normativos | Omitir el pago de impuestos perjudica la realización de obras públicas. | |
| | Ámbito tributario | Aspectos socioeconómicos | Aspectos personales | Conocer acerca de tributación genera más ingresos para la municipalidad Promover un lenguaje sencillo de tributación evita evadir pagar impuestos |
| | | | | Fomentar la difusión sobre obligaciones tributarias es prioridad para la municipalidad La información sobre tributos, impuestos, se debe impulsar, en los colegios, centros laborales y específicamente en las familias de los contribuyentes predios Si existe mayor entendimiento y claridad en temas de tributación se incrementan los ingresos para la municipalidad. |



Instrumentos de recolección de datos

Instrumento de recolección de datos gestion tributaria

| | | | | |
|-------|------------|---------|--------------|---------|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Nunca | Casi nunca | A veces | Casi siempre | Siempre |

| N° | INSTRUMENTO | ESCALA | | | | |
|---|--|--------|---|---|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| SISTEMA TRIBUTARIO MUNICIPAL | | | | | | |
| LEGISLACIÓN | | | | | | |
| 1 | La relación entre el sistema tributario municipal con el Decreto Legislativo N°776 facilita a la administración la recaudación de impuestos. | | | | | |
| ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL | | | | | | |
| 2 | Los parámetros creados en base a la ley de tributación municipal facilitan la administración de la recaudación de impuestos. | | | | | |
| ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE | | | | | | |
| TIPOLOGÍA DE LOS SERVICIOS | | | | | | |
| 3 | La clasificación de los contribuyentes ayuda a una mejora en la recaudación de impuestos. | | | | | |
| SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ASISTENCIA | | | | | | |
| 4 | La información brindada al contribuyente por el asesor tributario fomenta una mejora en la recaudación tributaria. | | | | | |
| ASISTENCIA TRIBUTARIA | | | | | | |
| 5 | La simplificación administrativa ayuda al contribuyente a realizar sus declaraciones y cumplir con sus impuestos en los plazos establecidos. | | | | | |



| FISCALIZACIÓN | | | | | |
|-------------------------------------|---|--|--|--|--|
| INFRAESTRUCTURA | | | | | |
| 6 | El equipamiento logístico para la fiscalización contribuye a una recaudación de impuestos. | | | | |
| PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES | | | | | |
| 7 | La planeación de actividades de fiscalización sobre las inspecciones contribuye a la adecuada recaudación de impuestos. | | | | |
| DETERMINACION DE LA DEUDA | | | | | |
| 8 | La notificación sobre la fiscalización fomenta el cumplimiento de las declaraciones y la recaudación del impuesto. | | | | |
| DECLARACIÓN JURADA | | | | | |
| INSCRIPCIÓN | | | | | |
| 9 | Los contribuyentes realizan la declaración jurada de sus impuestos dentro del plazo establecido por la gestión municipal. | | | | |
| MODIFICACIÓN | | | | | |
| 10 | El contribuyente actualiza y/o rectifica de su declaración jurada en los plazos adecuados por la asesoría de la administración. | | | | |
| ASPECTOS GENERALES | | | | | |
| 11 | El contribuyente toma conocimiento del autoevaluó generado por su declaración jurada por la asesoría de la administración. | | | | |
| 12 | El contribuyente toma conocimiento de la forma en que se genera su impuesto vehicular por la asesoría de la administración. | | | | |
| 13 | El contribuyente toma conocimiento de cómo se genera la liquidación de Alcabala debido a la asesoría de la administración. | | | | |
| IMPUESTOS | | | | | |
| IMPUESTO PREDIAL | | | | | |
| 14 | Se genera el impuesto predial debido a la inducción generada por parte de la administración municipal. | | | | |
| IMPUESTO VEHICULAR | | | | | |
| 15 | Se genera el impuesto vehicular debido a la inducción generada por parte de la administración municipal. | | | | |
| IMPUESTO A LA ALCABALA | | | | | |
| 16 | Se realiza la liquidación de Alcabala debido a la gestión municipal. | | | | |
| COBRANZA | | | | | |
| CÓDIGO DE CONTRIBUYENTE | | | | | |
| 17 | La priorización del cobro de impuestos por tipo de contribuyente realizada por parte de la gestión tributaria conlleva una mejora en la recaudación de impuestos. | | | | |
| UNIDAD DE COBRANZA | | | | | |
| 18 | La notificación de cobranza al administrado se realiza según lo indicado al momento de su declaración jurada, por parte de la administración tributaria. | | | | |
| ASPECTOS OPERATIVOS | | | | | |
| 19 | El contribuyente realiza el pago de sus obligaciones tributarias dentro de los plazos establecidos inducido por la gestión municipal. | | | | |



Instrumento de recolección de datos de evasión del impuesto predial

| VARIABLE 2: EVASION DEL IMPUESTO PREDIAL | | | | | | |
|--|--|---|---|---|---|---|
| DIMENSIÓN 1: DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 1 | Evadir el pago de impuestos afecta a los ingresos de la municipalidad. | | | | | |
| 2 | En La Convención existe desconocimiento sobre el pago de tributos. | | | | | |
| 3 | Los ingresos de la municipalidad bajan al disminuir el pago de impuestos. | | | | | |
| 4 | La fiscalización por parte del área de rentas incentiva la omisión de pago de impuestos | | | | | |
| 5 | Ocultar información sobre el pago de impuestos a la SUNAT es un delito. | | | | | |
| DIMENSIÓN 2: ELUSIÓN TRIBUTARIA | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 6 | Minimizar el pago de impuestos afecta a las actividades económicas de la municipalidad. | | | | | |
| 7 | Minimizar el pago de tributos disminuye el dinero de la municipalidad | | | | | |
| 8 | Evitar pagar tributos basándose en un vacío legal constituye un delito. | | | | | |
| 9 | Cometer delitos tributarios disminuye la inversión de la municipalidad. | | | | | |
| 10 | Omitir el pago de impuestos perjudica la realización de obras públicas. | | | | | |
| DIMENSIÓN 3: ÁMBITO TRIBUTARIO | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 11 | Conocer acerca de tributación genera más ingresos para la municipalidad | | | | | |
| 12 | Promover un lenguaje sencillo de tributación evita evadir pagar impuestos | | | | | |
| 13 | Fomentar la difusión sobre obligaciones tributarias es prioridad para la municipalidad | | | | | |
| 14 | La información sobre tributos, impuestos, se debe impulsar, en los colegios, centros laborales y específicamente en las familias de los contribuyentes predios | | | | | |
| 15 | Si existe mayor entendimiento y claridad en temas de tributación se incrementan los ingresos para la municipalidad. | | | | | |

| Escala de medición | |
|--------------------------|---|
| Totalmente en desacuerdo | 1 |
| En desacuerdo | 2 |
| Indiferente | 3 |
| De acuerdo | 4 |
| Totalmente Acuerdo | 5 |



Ficha de análisis documental

Registrar en la tabla correspondiente los valores solicitados para el periodo de análisis

| Detalle | Valor a registrar |
|---|-------------------|
| Monto de Impuesto predial programado recaudar | S/. _____ |
| Monto de Impuesto predial recaudado | S/. _____ |
| Monto por tasas y servicios públicos programado recaudar | S/. _____ |
| Monto por tasas y servicios públicos recaudado | S/. _____ |
| Monto destinado del impuesto predial al rubro de Inversiones en activos no financieros | S/. _____ |
| Monto destinado del impuesto predial al rubro bienes y servicios | S/. _____ |
| Monto destinado del impuesto predial a personal y obligaciones sociales | S/. _____ |
| Monto destinado de tasas y servicios públicos al rubro de Inversiones en activos no financieros | S/. _____ |
| Monto destinado de tasas y servicios públicos al rubro bienes y servicios | S/. _____ |
| Monto destinado de tasas y servicios públicos a personal y obligaciones sociales | S/. _____ |



Autorización de acceso de información

SOLICITO: Permiso para realizar trabajo de investigación en las áreas de Administración tributaria, gerencia de acondicionamiento territorial y Ejecución coactiva.

SEÑOR: LIC. HERNAN DE LA TORRE DUEÑAS
Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención.

Yo Liliana Salas Paucar, identificada con DNI: 76258946, con código de estudiante N° 014210043C, con domicilio en Macamango del distrito de Santa Ana; y Fiorela Huanca Mescco identificada con DNI: 48081985, con código de estudiante N° 014110180I con domicilio en Jr. Cahuide del distrito de Santa Ana. Ante Ud. Nos presentamos y exponemos:

Que habiendo culminado la carrera profesional de **CONTABILIDAD** en la Universidad Andina del Cusco- Sede Quillabamba, solicitamos a Ud. Permiso para realizar trabajo de investigación en su Institución en las áreas de Administración Tributaria, Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Ejecución Coactiva, sobre nuestro proyecto de tesis Titulado **"Gestión tributaria y evasión del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de La Convención - 2021"** para optar el grado de CONTADOR PUBLICO, teniendo como Asesora: Dra. Sheylla Lia Cotrado Lupo.

Adjuntamos:


1. copia de DNI. Liliana Salas Paucar
2. Copia de DNI. Fiorela Huanca Mescco
3. Copia de NFORME N°13-2021-MQL (Dictamen Favorable).
4. Copia DICTAMEN DE PROYECTO DE TESIS 003 - TCHC – 2021(dictamen Favorable).

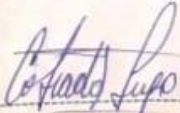
Por lo expuesto:

Rogamos a Ud. Acceder a Nuestra solicitud.

QUILLABAMBA 05 de julio de 2022


Liliana Salas Paucar
DNI: 76258946


Fiorela Huanca Mescco
DNI: 48081985


Dra. Sheylla Lia Cotrado Lupo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
TRAMITE DOCUMENTARIO
05 JUL. 2022
REG: 12940 FOLIO: 05
HORA: 9:33 FIRMA: [Signature]



Municipalidad Provincial de la Convención
GERENCIA MUNICIPAL
PROVEIDO N° 3486
DEPENDENCIA DAT, CAT, DUR
y Coh. Coactiva
AS UNTO: Para su Concedimiento
y Atención
FECHA 06/07/22

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SANTA ANA - CUSCO
FIRMA
Con: Humberto Del Cargio Del Cargio
GERENTE MUNICIPAL
DNI 40421273

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
OFICINA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Fecha de Recepción
06 JUL. 2022
N° de Registro: 1024 Hora: 10:30
N° de Folio: 05 Firma: [Signature]



Fichas de juicio de expertos



Universidad
Andina
del Cusco

Cusco, 10 de julio del 2023

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para manifestarle que está en ejecución el estudio: "GESTIÓN TRIBUTARIA Y EVASIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - 2021", cuyos instrumentos de recolección de información está dirigido los trabajadores relacionados a las áreas de impuesto predial y recaudación en la Municipalidad Provincial de La Convención, el cual será de 74 trabajadores en la entidad pública. Mientras que la ficha documentaria, se anotaran datos precisos sobre la evolución de la recaudación fiscal durante el año 2021.

Considerando que el instrumento citado debe ser validado por juicio de expertos, solicito a usted tenga a bien emitir su opinión al respecto, en calidad de persona entendida en la materia, para este fin acompaño a la presente el mencionado instrumento de investigación con su respectiva guía de estimación. Para un mejor panorama se acompaña la matriz de consistencia y la operacionalización de las variables.

Agradeciendo anticipadamente la atención favorable, hago propicia la ocasión para expresarle mi deferencia personal.

Muy atentamente,

Bach. Fiorela Huanca Mescco

Muy atentamente,

Bach. Liliana Salas Paucar

Escanear con **Exploración rápida**



FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

1.1. Título: "Gestión tributaria y evasión del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de La Convención - 2021".

1.2. Investigadores:
 • Fiorela Huanca Meseco
 • Liliana Salas Paucar

II. DATOS DEL EXPERTO

2.1. Nombres y apellidos: *Marcelino Gaspar Yucra*
 2.2. Especialidad: *Contabilidad Gubernamental y Cultura Pública*
 2.3. Lugar y fecha: Universidad Andina del Cusco, 10 de julio del 2023

| CRITERIO | INDICADORES | CRITERIOS | Deficiente 0-20% | Regular 21-40% | Buena-41- 60% | Muy Buena 61-80% | Excelente 81-100% |
|------------|--------------------|--|---------------------|-------------------|------------------|---------------------|----------------------|
| Forma | 1. REDACCIÓN | Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios. | | | | X | |
| | 2. CLARIDAD | Está formulado con un lenguaje apropiado. | | | | X | |
| | 3. OBJETIVIDAD | Está expresado en conductas observables. | | | | X | |
| Contenido | 4. ACTUALIDAD | Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología. | | | | | X |
| | 5. SUFICIENCIA | Los ítems son adecuados en cantidad y profundidad. | | | | X | |
| | 6. INTENCIONALIDAD | El instrumento mide en forma pertinente el comportamiento de las variables de investigación. | | | | X | |
| Estructura | 7. ORGANIZACIÓN | Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de la investigación. | | | | | X |
| | 8. CONSISTENCIA | Se basa en aspectos técnicos científicos de la investigación educativa. | | | | X | |
| | 9. COHERENCIA | Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables. | | | | | X |
| | 10. METODOLOGÍA | La estrategia de investigación responde al propósito del diagnóstico. | | | | X | |

I. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

PROMEDIO: 65%

Procede su aplicación

Debe corregirse

Marcelino
 CPCO. Mg. Marcelino Gaspar Yucra
 DOCENTE

Firma y Sello del Profesional



FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Título: "Gestión tributaria y evasión del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de La Convención - 2021".
- 1.2. Investigadores:
- Fiorela Huanca Mescco
 - Liliana Salas Paucar

II. DATOS DEL EXPERTO

- 2.1. Nombres y apellidos: Rudy Tomas Huamán Rojas
- 2.2. Especialidad: Auditoría y Tributación
- 2.3. Lugar y fecha: Universidad Andina del Cusco, 10 de julio del 2023

| CRITERIO | INDICADORES | CRITERIOS | Deficiente 0-20% | Regular 21-40% | Buena 41-60% | Muy Buena 61-80% | Excelente 81-100% |
|------------|--------------------|---|---------------------|-------------------|-----------------|---------------------|----------------------|
| Forma | 1. REDACCIÓN | Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios. | | | | X | |
| | 2. CLARIDAD | Está formulado con un lenguaje apropiado. | | | | | X |
| | 3. OBJETIVIDAD | Está expresado en condiciones observables. | | | | X | |
| Contenido | 4. ACTUALIDAD | Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología. | | | | X | |
| | 5. SUFICIENCIA | Los ítems son adecuados en cantidad y profundidad. | | | | X | |
| | 6. INTENCIONALIDAD | El instrumento mide en forma precisa el comportamiento de las variables de investigación. | | | | | X |
| Estructura | 7. ORGANIZACIÓN | Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de la investigación. | | | | | X |
| | 8. CONSISTENCIA | Se basa en aspectos técnicos científicos de la investigación educativa. | | | | X | |
| | 9. COHERENCIA | Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables. | | | | X | |
| | 10. METODOLOGÍA | La estrategia de investigación responde al propósito del diagnóstico. | | | | X | |

I. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

PROMEDIO: 65%

Procede su aplicación

Debe corregirse



Firma y Sello del Profesional



FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

1.1. Título: "Gestión tributaria y evasión del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de La Convención - 2021".

1.2. Investigadores:

- Fiorela Huanca Mesco
- Liliana Salas Paucar

II. DATOS DEL EXPERTO

2.1. Nombres y apellidos: *Nolberto Pro Meza*

2.2. Especialidad: *Contabilidad Gubernamental y Gestión Pública*

2.3. Lugar y fecha: Universidad Andino del Cusco, 10 de julio del 2023

| CRITERIO | INDICADORES | CRITERIOS | Deficiente 0-20% | Regular 21-40% | Bueno 41- 60% | Muy Bueno 61-80% | Excelente 81-100% |
|------------|--------------------|--|---------------------|-------------------|------------------|---------------------|----------------------|
| Forma | 1. REDACCIÓN | Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios. | | | | X | |
| | 2. CLARIDAD | Está formulado con un lenguaje apropiado. | | | | X | |
| | 3. OBJETIVIDAD | Está expresado en enuncios observables. | | | | | X |
| Contenido | 4. ACTUALIDAD | Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología. | | | | | X |
| | 5. SUFICIENCIA | Los ítems son adecuados en cantidad y profundidad. | | | | X | |
| | 6. INTENCIONALIDAD | El instrumento mide en forma pertinente el comportamiento de las variables de investigación. | | | | | X |
| Estructura | 7. ORGANIZACIÓN | Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de la investigación. | | | | | X |
| | 8. CONSISTENCIA | Se basa en aspectos técnicos científicos de la investigación educativa. | | | | X | |
| | 9. COHERENCIA | Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables. | | | | X | |
| | 10. METODOLOGÍA | La estrategia de investigación responde al propósito del diagnóstico. | | | | | |

I. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

PROMEDIO: 65%

Procede su aplicación

Debe corregirse

Nolberto Pro Meza
Creador Público Colegiado
Matr. 1162 - Cusco

Firma y Sello del Profesional







